



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2017.

ASISTENTES:

Presidencia:

D.^a Rommy Arce Legua

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

D.^a Julia Cañamero Benítez

D. Jacinto Manuel Navlet

Armenta

D.^a Yolanda Vallina Pérez

D. Javier Santamaría López

D.^a Begoña Martín Cueli

D.^a Natalia Navarro Quintián

D. José María Martín Hernández

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D.^a M^a Paz Martín Moreno

D.^a Ana Helena Navarro Ruíz

D.^a Virginia Sanz Rodríguez

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa

D. Jesús Cuadrado Lozano

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés

D. José Francisco Nieto Heras

D.^a Aurora Martín González

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Ángel Alonso Calvo

D.^a Marta Marín Gómez

D. Santiago Campos Ruiz

D.^a Ana M^a Nieto Castillo

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS:

D. Javier Gámez Sánchez

D. Eugenio Manzano Latorre

D.^a M^a Teresa Navarro Otero

ASISTENTES:

D.^a M^a Carmen Castell, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular.

D.^a Rosa de la Fuente Fernández, Vicepresidenta del Foro Local.

SECRETARIO

D. Antonio Piqueras Asolas

COORDINADORA

D.^a Almudena Álvarez García

En Madrid, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día 19 de abril de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de D.^a Rommy Arce Legua, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Casa del Reloj” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P^o. De la Chopera, n^o 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes, vamos a dar comienzo al Pleno del mes de abril. Doy la palabra al Secretario para proceder a dar lectura al orden del día

Punto 1.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes a todos y a todas. El primer punto del orden del día es la aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2017.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si alguno de los grupos quiere hacer alguna corrección al acta. ¿No? pues entonces procedemos a la posición de voto de los grupos: Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto primero del orden del día. Pasamos a la parte resolutive con las proposiciones de los grupos políticos.

Punto 2.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la mejora de la circulación del tráfico en la calle Méndez Álvaro.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Santiago Campos para hacer la exposición del punto, del punto 2. Acordamos en la Junta de Portavoces tener este punto sin debate. Sí, Santiago Campos...



D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista.

Gracias. Durante las últimas semanas diferentes vecinos y vecinas que viven en los alrededores de la Estación Sur de autobuses, en la zona de Méndez Álvaro, nos han hecho llegar sus quejas a propósito de los problemas de circulación de tráfico que existen en la zona, en concreto en el tercer carril de Méndez Álvaro. Allí el aparcamiento en doble fila empieza a ser una constante, como consecuencia de la afluencia de vehículos de carga y descarga en los locales que allí ubicados, automóviles pertenecientes a plataformas de transporte colaborativo que también aparcan de manera irregular, y otros usuarios. Este hecho, incluso se ha dicho que de vez en cuando aparecen algunos “gorrillas”, acaba desembocando en que haya problemas de circulación y dificultades para los residentes en la zona a la hora de acceder a sus garajes. Por todo ello proponemos que los órganos competentes de la Junta Municipal de Distrito, en colaboración con el Área de Movilidad y con la Policía Municipal, tomen las medidas oportunas para mejorar la circulación en el entorno de la calle de Méndez Álvaro. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, pues pasamos a la posición de voto de los grupos: Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto segundo del orden del día. Pasamos al punto tercero:

Punto 3.-

Proposición presentada por el Grupo Socialista relativo a la creación de un programa de ocio juvenil en el Distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Santiago Campos.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista.



Muchas gracias. Bueno, ante el vacío que a partir del próximo mes se creará en el ocio juvenil debido a la desaparición de “La tarde + joven”, el Grupo Municipal Socialista de Arganzuela, propone la implantación de un programa de ocio joven en el Distrito que trate de competir con otros estilos de ocio más nocivos o perjudiciales, proporcionando a los jóvenes un plan alternativo, las tardes y noches de los viernes y sábados. En la primera parte de nuestra proposición y de la documentación adjunta, nos hemos centrado en las actividades a ofertar, cuestión que consideramos fundamental para que el programa sea un éxito. En concreto hemos querido hacer hincapié dentro del catálogo de actividades, en todas aquellas relacionadas con el tema de la cultura, haciéndolo también coincidir con la puesta en marcha del bono cultural. En la segunda parte, ponemos el foco en la labor de diseño, control y ejecución del programa. Para ello aspiramos y queremos contar con todas las partes posibles interesadas, empezando por los Grupos Municipales y Asociaciones Juveniles, pero también con las AMPAS, la Mesa de la Juventud de los Foros Locales y con los profesionales de la Junta y del Área. Finalmente, en el último punto hacemos mención a la importancia de la correcta difusión del programa para que pueda llegar a buen puerto. Lo ideal sería ser capaces de abarcar tres ámbitos: los centros educativos, los centros culturales y deportivos, y por último los propios hogares de las personas interesadas. Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos en primer lugar, la puesta en marcha de un programa de ocio juvenil, “*Findes Jóvenes*”, a celebrar los viernes y los sábados con un mínimo de 72 horas al mes ofertadas. El segundo punto, la creación de un órgano de control, diseño y ejecución del citado programa, compuesto por representantes de los Grupos Municipales, Asociaciones Juveniles, participantes en las actividades del programa, por los profesionales encargados de la ejecución del mismo, y por una representación de los padres de los menores de edad participantes, así como con la Mesa de la Juventud de los Foros Locales de Arganzuela. Y por último, una vez finalizada la creación del programa, la puesta en marcha de un plan de difusión del mismo. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, pues tiene la palabra Begoña Martín.

D.^a Begoña Martín Cueli, vocal-vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

Bien, compartiendo la exposición de motivos pero a fin de aunar medidas que ya se están desarrollando en el Distrito o que se van a desarrollar en el Distrito en alternativa con la parte que proponéis, queremos exponer los siguientes puntos para plantear una transaccional. Estos puntos serían:

1.- Que la Junta Municipal del Distrito insista al Área de Equidad para que el programa “*QuedaT*” incluya también en el Distrito de Arganzuela, se aplique también en el Distrito de Arganzuela, dado que hay una parte enfocada a la juventud ya.

2.- Que el programa, el proyecto “*Mirador*”, incluya una buena serie de actividades dirigidas al público juvenil.

3.- Que ponga en marcha el objetivo número 1 del Plan Local de Infancia y Adolescencia, que marca la conveniencia de que en cada Distrito exista un espacio autogestionado por y para jóvenes.

4.- Que la Mesa de Juventud del Foro Local realice el seguimiento y acompañamiento de todas estas políticas.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, el Partido Socialista, ¿ustedes aceptan la transaccional?

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Si podemos verla otra vez, porque es que como es bastante amplia, son cuatro puntos, entonces así rápidamente, el de proyecto “*Mirador*” sería un punto a añadir, porque lo entiendo distinto, lo añadimos sin problema. El de la Mesa de la Juventud, también sin problema. El del Plan de Infancia también, sería otro punto más a añadir. Porque entiendo que no se suprimen los puntos existentes, sino que se añaden. Y el primer punto es lo único que me ha quedado duda de cómo quedaría, o sea ¿se añadiría al primer punto lo que me has comentado?

D.ª Begoña Martín Cueli, vocal-vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. No, es de sustitución porque entendemos que es duplicar en la práctica llevar a cabo ambos planes...

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Es que nosotros, respecto al punto 1, entendemos que el programa “*QuedaT*” no es un programa de ocio juvenil en sí mismo, sino un programa de intervención, que ya de hecho, la Concejala en el Pleno cuando preguntamos, lo reconoció. Entonces estamos hablando, no nos importa la parte de que el “*QuedaT*” se extienda al Distrito de Arganzuela, estamos totalmente de acuerdo y lo consideramos necesario, pero nosotros nos referimos a un programa de ocio joven por así decirlo, autónomo. Quiero decir, una figura que venga a sustituir a “*La tarde + joven*”, porque entendemos que el “*QuedaT*”, no sustituye a “*La tarde + joven*”, son programas complementarios y no sustitutivos.

D.ª Begoña Martín Cueli, vocal-vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Claro, pero para nosotros se ha compensado el programa en sí mismo por medidas que están implementadas por el resto de proyectos que hemos leído. Asimismo, el programa “*QuedaT*” tiene una parte dedicada a juventud, es por eso que creemos que es duplicar esfuerzo.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Claro que tiene una parte dedicada a la juventud porque es un programa para la juventud, pero no de ocio juvenil, sino de intervención.

D.ª Begoña Martín Cueli, vocal-vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Perdón, quería decir destinada al ocio.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Yo estoy de acuerdo en añadirlo. Si queréis podemos quitar programa de ocio “*Finde Jóvenes*”, y cambiar por programa de ocio joven. El nombre se podría decidir o se verá cómo se gestiona y añadir que el “*QuedaT*”, se haga extensivo a Arganzuela, por supuesto. Pero no suprimir la parte de “programa de ocio joven”.

D.ª Begoña Martín Cueli, vocal-vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Para nosotros es reiterativo en este sentido, porque generar la propuesta tan concreta que proponéis, cuando ya hay una parte de ocio (que es lo que quería explicar antes) juvenil dentro del plan “*QuedaT*”, y va a desarrollarse en Arganzuela...



D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Yo creo que la postura ha quedado más o menos clara por nuestra parte.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. En síntesis, que no aceptáis la transaccional propuesta.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Todos los puntos no. La aceptamos, excepto el primer punto que habéis comentado, el resto por supuesto, ya lo he dicho. No sé, si han sido 4 puntos de la transaccional, aceptamos 3 de 4, y de hecho el primero lo aceptamos prácticamente en su totalidad, quiero decir, no es de sustitución, es hacer extensivo. Pues es lo que se ha hecho, por ejemplo, en otros Distritos como el de Salamanca, que se aceptó en su totalidad y se votó por puntos.

D.^a Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. Los Distritos son distintos, tienen realidades y programas diferentes. Estamos hablando de Arganzuela.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a ver, sí, efectivamente. Ustedes son los que tienen que plantear si lo votamos por puntos o no.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Que se vote por puntos, sí, sí.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pero será el nuevo contenido como tal, con los puntos que se han añadido a la transaccional.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Con los puntos añadidos a la transaccional que hemos aceptado y el primero, pues si no logramos llegar a un acuerdo como parece ser, se mantiene el primero como está.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a ver...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Yo entiendo que hemos admitido la transaccional, y en el primero hasta estamos dispuestos a cambiar el nombre y lo demás. Lo que queremos mantener es que nos comprometamos a mantener un programa de ocio joven para el Distrito, porque si empezamos a diluir el ocio joven en los distintos programas, al final, yo pienso que no se va a hacer nada, que va a quedarse en el "QuedaT", se va a ir "La tarde + joven", y al final los jóvenes se van a quedar sin ocio. Si aquí aprobamos esto, pues igual pasa lo mismo que está pasando con muchas proposiciones que aprobamos. Pero bueno, por lo menos nosotros habremos cumplido aprobándola, ¿no?, por eso es nuestra intención en mantener este tema y de hecho hemos admitido el 80% de lo que se pretende transaccionar, para evitar la duplicidad, para evitar asumir tareas que no corresponden a un nuevo órgano, admitimos no crear un nuevo órgano. Ahora yo creo que quien se está planteando un cierto grado de intransigencia es el Grupo de Ahora Madrid que no admite el mantener esa parte,



o sea, no seamos nosotros culpables cuando hemos admitido el 80% de la transaccional.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, a ver, para aclararnos, entonces el contenido de la transaccional quedaría: en un primer punto, la puesta en marcha de un programa de ocio juvenil y no le ponemos apellidos ni horas, ¿no? Un segundo punto que es que el programa se llevaría a cabo en su diseño y contenidos a través de la Mesa de Juventud del Distrito, que es lo que planteabais...

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Sí, a ver, que se lleve a cabo por la Mesa de la Juventud contando con...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Begoña...

D.ª Begoña Martín Cueli, vocal-vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. ¿Otra vez el punto 2?. El 2 es que el “*Proyecto Mirador*”, incluya una buena serie de actividades dirigidas al público juvenil.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Eso es un punto de adición que sería como un punto cuarto para esta proposición, ¿de acuerdo?, o sea, yo lo llamaría punto 4.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Hablemos del punto 2 que tenían ellos de creación de un órgano.

D.ª Begoña Martín Cueli, vocal-vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Claro, nosotros proponemos que sea la Mesa de Juventud del Foro Local la que realice el seguimiento y acompañamiento de todas estas políticas.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Vale, vale, de acuerdo, que sea la Mesa de Juventud, si podemos poner también: contando con el representante de los Grupos Municipales, vale el suyo, sí, sí...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Y el punto 3 es la difusión al que se añadirían los otros 2 puntos, el PLIAM.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Se incluyen en el punto 3 o son puntos adicionales porque yo creo que son cosas distintas. Me refiero, el 3 es la difusión, el siguiente sería el Plan de Infancia creo y el otro no me acuerdo...el de “*Mirador*”, pero yo entiendo que son de adición, no de sustitución.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues ¿el Grupo está de acuerdo con la propuesta y aceptamos la transaccional?

D.ª Begoña Martín Cueli, vocal-vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Sí, sí estamos de acuerdo gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Con los 5 puntos. Bueno continuamos entonces. Tiene la palabra Mayte Navarro.



D.ª María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Buenas tardes a todos y a todas. Tras esta transaccional, decir que a mí me gustaba mucho la propuesta del Partido Socialista desde el principio, porque Yago, yo soy consciente, no sé los demás, llevamos años luchando por un ocio juvenil autónomo, pero bueno ha quedado como ha quedado y si el Partido Socialista lo considera que está bien, nosotros os apoyamos. El punto primero, pues votamos a favor, no tiene (si me ha quedado claro), no se va a poner nombre ni nada ¿no?, ¿cómo va esto?, así que a favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. A ver, un minuto, ¿se va a votar por puntos? Se vota en conjunto, eso lo tiene que plantear el Partido Socialista si quiere que se vote por puntos.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Se vota globalmente.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Se vota globalmente.

D.ª María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Bueno pues lo dicho entonces, lo siento, no había entendido. Bueno, nosotros encantados de crear puntos de encuentro donde se traten temas de empleo juvenil, por ejemplo talleres de cultura, lo que sea para crear un plan alternativo a las discotecas y el alcohol. Este equipo de gobierno debe dar importancia a esta propuesta y llevarlo a cabo. Como decía Ángel que no se diluya, que no se quede en la nada, esto se tiene que hacer y votaremos a favor porque esto, creemos que va a mejorar el Distrito sí o sí.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, tiene la palabra José Nieto.

D. José Francisco Nieto Heras, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Buenas tardes. El programa “*QuedaT*” es el doble de caro que el de “*La tarde + joven*”, 825.000 euros para el nuevo programa, frente a 412.000 anteriores, y que además solo se va a ejecutar en 10 Distritos, cuando el anterior llevaba 17. De 24 centros municipales se pasa a 10 sedes, donde 6 de los espacios, son aportados por las empresas concesionarias. Apoyamos la idea de la creación de un programa de ocio juvenil en el Distrito, máxime cuando se destinan menos de un 1% del presupuesto municipal para los jóvenes y cuando todo indica que el programa “*QuedaT*” será peor que el anterior. Efectivamente, el programa adolece de estar orientado únicamente como herramienta socioeducativa para jóvenes en riesgo de exclusión social, en lugar de tener un carácter más integral y dar alternativas de tiempo libre saludables frente al botellón a todos los jóvenes. Es más, no creemos que no pudiera atenderse a las dos demandas en el mismo programa. En la proposición hablaban de que la oferta del programa de “*La tarde + joven*” era poco atractiva, pero el catálogo marco que se presenta, no difiere demasiado de las actividades que se llevaban a cabo. Y de otro lado, proponen cubrir el vacío de las noches de los viernes restableciendo el programa de “*La noche+joven*” que desde el año 2.000 se llevaba a cabo en polideportivos y centros culturales con horario especial en la ciudad de Madrid, con lo cual tampoco estaba



tan mal lo que se realizaba, lo que estaban realizando los gobiernos anteriores y del mismo modo, como reconoció la alcaldesa, los programas de servicios sociales del antiguo Consistorio. Había un punto de la transaccional que han propuesto que hablaba de un espacio autogestionado, ¿es así, verdad? Nosotros estábamos a favor por supuesto de la proposición, visto lo visto nos vamos a abstener en este caso. Y el último matiz, sobre la difusión del mismo en el punto 6, que decía sobre el diseño de una aplicación y el envío postal, además de que es costoso y de requerir mantenimiento hay otras soluciones gratuitas como redes sociales o páginas web. Curiosamente el programa “quedaT.com” no tiene registrado el dominio, tecleas en tu ordenador y no aparece nada, pero bueno, todo esto lo podremos debatir en la Mesa si sale adelante. Confiamos en que sea así y en fin, no vaya a ocurrir como ocurrió con la creación del Consejo de la Juventud de la Ciudad de Madrid que se aprobó hace año y medio y no se ha desarrollado. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Santiago Campos.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Bueno, pues agradecer el apoyo de los grupos que van a votar a favor, y nada, nosotros insistir en que consideramos, que ahora a partir del mes de mayo, se va a crear un vacío en cuanto al programa de ocio juvenil como ya hemos dicho. Que el programa “QuedaT” nos parece atractivo, nos parece necesario, pero que en ningún caso es un programa de ocio juvenil que abarque a todos los jóvenes sin distinciones, para eso traíamos esta proposición hoy, y por mi parte pues nada más, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias Santiago. Vamos a ver. A nosotros evidentemente también nos preocupa y en eso estamos trabajando, cómo solventar una oferta más completa para la población joven del Distrito, y siendo cierto que el programa “QuedaT”, es un programa que está dirigido y tiene un carácter de intervención social fundamentalmente, cosa que entendemos que también es necesario articular en los Distritos, y de hecho desde el Distrito de Arganzuela y desde otros Distritos hemos insistido bastante al Área de Equidad que era necesario extender el programa al resto de Distritos; yo creo que ahí coincidíamos también con el Partido Socialista, porque vosotros compartíais el enfoque de hacerlo extensivo al resto de Distritos y no solamente a los 10 Distritos iniciales en los que se ha planteado el programa, que desde un principio sí que se ha considerado la ampliación al resto de Distritos de la Ciudad de Madrid en función también del desarrollo del mismo y de ver los resultados que fuera dando. Nosotros aquí, afortunadamente, en el Distrito de Arganzuela, a partir de mayo se pondrá en marcha el programa “QuedaT”, actualmente la empresa adjudicataria está buscando espacios adecuados para desarrollarlo en el Distrito, y así nos lo han confirmado desde la Dirección General de Juventud, y vamos a contar con ese recurso dentro de no mucho tiempo. Y además de ello, como planteaba ya antes la compañera del Grupo de Ahora Madrid, entendemos que además, como claramente es una obligación hacer cumplir el Plan Local de Infancia y Adolescencia, en tanto que vamos a trabajar en poner a disposición también de nuestra población joven un espacio de ocio autogestionado, que además, como sabéis, está dando bastantes buenos resultados y una prueba de ello es el recurso que han habilitado en Retiro, en el Daoíz y Velarde. Creemos que



es un modelo interesante que debemos intentar replicar en el resto de Distritos, y vamos a trabajar para ponerlo en marcha. También es verdad que en el programa de, en la Encomienda, que luego lo explicaremos, nosotros también contábamos con programación dirigida al público joven, y en concreto habíamos estipulado ya 30 actividades de carácter educativo, cultural y también participativas dirigidas específicamente al público juvenil, que ya van en ese programa. Por lo tanto, por diferentes vías, estamos intentando cumplir y satisfacer las demandas que existen. No obstante, consideramos positivo desarrollar un programa más integral, más amplio, con el acuerdo sobre todo de las entidades sociales y de la Mesa de Juventud, que nos parece que puede ser una oportunidad interesante también, para que esa Mesa tome un impulso y protagonismo en el desarrollo de los contenidos del programa.

Vamos a pasar a la posición de voto de los grupos: Ciudadanos...

D.^a María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.^a M^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Abstención.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.^a Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por mayoría con la transaccional del grupo Ahora Madrid el punto tercero del orden del día. Pasamos al punto cuarto del orden del día:

Punto 4.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando a la Junta de Distrito y a las Áreas correspondientes a proceder a la limpieza de los grafitis en los muros del rocódromo del Planetario (entre el Museo del Ferrocarril y el Planetario)

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias señora Presidenta. En la actualidad, los muros que se encuentran en el rocódromo del Planetario, entre el Museo del Ferrocarril y



el propio Planetario y las zonas adyacentes al mismo, están plagadas de pintadas, más concretamente firmas, denominadas “Tallin” poco elaboradas y de escaso valor artístico que más que embellecer el entorno ensucian el paisaje. Seguramente, todo el mundo o por lo menos los más afines al sector cultural, conocen al artista urbano más influyente y cotizado del panorama internacional, Banksy, pero en España tenemos un gran potencial de artistas urbanos como Suso33, Mistura, Borondo entre otros, que ya cuentan con un gran reconocimiento mundial, e incluso artistas noveles que intentan hacerse un hueco. Hay que establecer una gran diferencia entre una creación artística, que tiene que ser fomentada e impulsada por las Administraciones Públicas, ofreciendo espacios donde puedan ejecutar sus creaciones y queden expuestas para el disfrute de toda la ciudadanía, y las pintadas que distorsionan la visual paisajística y ensucian el entorno. Son estas últimas a las que me estoy refiriendo en esta proposición, y por eso de esta manera, desde nuestro Grupo Municipal instamos a la Junta del Distrito y a las Áreas correspondientes a que procedan a su limpieza, para que este espacio del rocódromo del Planetario y las zonas adyacentes, recobren todo su esplendor. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Natalia Navarro.

D.^a Natalia Navarro Quintián, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Buenas tardes a todas y a todos. Por definición, el grafiti es una firma, un texto o una composición pictórica y sus orígenes se remontan a los inicios de la vida humana y social hace muchos siglos. En general, la cultura del grafiti ha sido siempre sinónimo de prohibición e ilegalidad por aquello de romper la norma establecida, y en nuestra ciudad el ejemplo más significativo fue “*muelle*” que se impuso en los años 80 sólo por su apodo convertido en firma, una firma con una grafía bastante elemental. Lo que “*muelle*” no previó jamás es que esta firma se iba a quedar como parte de la geografía de la ciudad, adornó el Madrid de la segunda mitad de los 80 con su peculiar marca y alumbró a una generación del aerosol que usó los muros de la ciudad para expresar una actitud y una ética distintas a las convencionales. Hoy día el grafiti forma parte de la cultura contemporánea y de la contracultura de las ciudades. Nuestro grupo no cree que algo que hace desarrollar la creatividad de las personas de forma espontánea y sin otro fin que el de expresarse libremente, tenga que ser eliminado. No somos quienes para juzgar la calidad de los grafitis o su valor artístico. Por otro lado, los grafitis se incluyen ya en la moda, en la joyería y algunos de sus creadores y creadoras exponen en galerías de arte, claro, pero éstos a los que nombro ahora, están dentro del mercado del arte y cuando hablamos de mercados, la traducción es hablar de dinero, y entonces ya estamos hablando de otra cosa. Evidentemente, estos últimos no son los que pintan los muros de nuestro Distrito, los grafiteros han inventado otra forma de arte, otra forma de expresión y de reivindicación, y es un verdadero despropósito que según la Ordenanza de Limpieza en su artículo 17, se prohíban las pintadas y grafitis en este tipo de espacios como el que señaláis en vuestra proposición. Nos hubiera parecido mejor una proposición que hablara de eliminar las pintadas obscenas, machistas e insultantes sobre cualquier persona o colectivo social, y que propusiera por ejemplo, como os ha parecido también en la proposición anterior, crear talleres específicos de grafitis, arte urbano y mobiliario y moralismo contemporáneo, para así fomentar en las personas que lo deseen la creatividad y la expresión de su personalidad. De este modo nuestro Distrito podía



llegar a ser vanguardia en este tipo de arte, y así igualarnos a otras ciudades en las que este arte forma parte del patrimonio cultural y del paisaje urbano. Bueno, en cualquier caso y en aras de cumplir con la legislación vigente y mientras seguimos trabajando en cambiar las normativas que coartan la libertad de expresión sea cual sea, siempre en el marco del respeto, votaremos a favor, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ana María Nieto.

D.^a Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.

Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Es verdad que a lo mejor leyendo la iniciativa se podía dar lugar a que estaba hablando en un tono despectivo de los grafitis. Creo que en la descripción que ha hecho un portavoz, creo que ya tiene otra intención la propuesta. Es verdad que no se puede confundir los grafitis con pintadas que están en fachadas o sobre los propios grafitis, que en realidad restan valor a los grafitis. La zona del rocódromo del Planetario que todos conocemos es un claro ejemplo de cómo el arte urbano crea ciudad, le da vida, le da color a esa parte de la ciudad y a este rincón del Distrito que es muy característico. Se refiere a limpiar las pintadas, he creído entender, que no son arte urbano. Creo que desde nuestro Grupo, y llevamos mucho tiempo reivindicando, hay que proteger el arte urbano que existe en la ciudad en Madrid, porque hay mucho arte urbano y hay que protegerlo, y creo que no sólo es una expresión artística de muchos colectivos, porque no sólo los grafitis, hay muchos colectivos que expresan su arte con este arte urbano, sino que dan mucha vida y mucha personalidad a las ciudades. Con respecto a la respuesta de Ahora Madrid, me alegra mucho que apuesten por el arte urbano como un vehículo transformador de la ciudad de Madrid a través de la cultura, y que además esta expresión cultural siempre implica la participación de todos los vecinos, por eso me sorprende que el Área de Cultura no haya recibido todavía, por parte de esta Junta Municipal, la propuesta de muros municipales para llevar a cabo la propuesta socialista “*Pintame*”, aprobado por todos los Grupos en el Pleno del Ayuntamiento de abril del año pasado. Es una propuesta que quería llevar el arte urbano a los 21 distritos de Madrid. Nació para homenajear a Miguel de Cervantes en su cuarto centenario, cosa que ya no puede ser porque ya vamos tarde, pero el próximo mes de junio, parece que va a tomar forma esta propuesta y se va a llevar a cabo y Arganzuela no va a estar presente. Esperemos no perder esta oportunidad y que en la próxima, Arganzuela esté, porque va a ser, no sólo dar lugar y dar un espacio a los artistas para pintar y para su creatividad, sino que va a ser colectivo, va a haber actividades para todos los vecinos con talleres, con conciertos y me gustaría que Arganzuela estuviera presente en la próxima, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Cruz Pedro Blanco.

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, muchas gracias. Buenas tardes. Yo tuve la oportunidad de conocer hace algo así como diez años, a John Fekner, que es algo así como el padre del arte urbano, y la verdad que es un tío..., bueno el padre no, el abuelo, porque claro...en fin, yo creo que efectivamente los artistas urbanos son verdaderos



artistas multimedia que crean cientos de medio ambientes conceptuales en obras al aire libre a base de aerosol pintado en las ciudades, que además les sirven como lienzos. Los mejores, además, son capaces de mostrar su visión y su punto de vista sobre el mundo que les rodea, y son capaces además de disipar cualquier ambigüedad respecto a cómo quieren mostrar su obra al mundo, cosa que los artistas convencionales no pueden hacer en las limitaciones que tienen las galerías tradicionales. En el rocódromo es posible que encontremos alguna obra maestra de arte urbano, pero también hay muchas pintadas. Lo que hay básicamente es mucho vandalismo. En este sentido, el Grupo Municipal Partido Popular consideramos, que sería tan fácil como aplicar la Ordenanza de Limpieza y Gestión de Residuos y aplicar las multas que en ella se establecen, 300 a 3.000€, y si hay reincidencia, pues hasta los 6.000, y desde luego también, todo lo que sea propiciar que los artistas urbanos, los principales artistas urbanos de vanguardia que hay en nuestro país y que hay en Europa, se muevan a nuestro Distrito y puedan realizar obras de arte, pues será desde luego bienvenido por los espacios regulados, no nos vale todas las calles y todos los muros y todas las paredes, ¿o no tendría que ser así?. El problema con respecto a la aplicación de las ordenanzas, es que ya hemos tenido sobre todo, ordenanzas de espacios urbanos y limpiezas. En este Distrito ya hemos tenido algún problema, creo recordar que en junio del año pasado se pidió, de hecho creo que además lo pedí yo, que se respetase la Ordenanza de Publicidad Exterior y la Ordenanza de Medio Ambiente, que limpiasen los Partidos, en este caso el Partido Socialista y el Partido de Ahora Madrid y las publicidades que ponían, que luego tenían que limpiar a costa del Erario Público de los ciudadanos y se negaron, por lo tanto en la parte de pedir que se cumplan las Ordenanzas ya casi ni me atrevo. Por otro lado, pues que limpien es una cosa muy lógica y muy normal, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias, primero aclarar que arte urbano no es únicamente grafiti, que es solo una técnica, sino que abarca mucho más, de hecho los artistas ahora, no solo utilizan el aerosol, sino utilizan otras técnicas. Cuando me refería en la proposición que en Junta de Portavoces no pudimos modificar, me refería a las pintadas, a lo que llama la representante de Ahora Madrid adornos. La libertad de expresión tiene un límite, cuando se ensucian las paredes y cuando no se trata de una creación artística, hay que aplicar la normativa y limpiarlas, o multar al que las ha realizado. Como ha comentado la representante del Grupo Socialista, su Grupo presentó en Cibeles una iniciativa para ubicar ciertos espacios donde se podrían crear espacios donde los artistas pudieran dejar volar su imaginación y su creatividad. Yo creo que estamos ante una oportunidad, es un buen espacio la zona del rocódromo como para albergar ese espacio que además se aprobó por todos los Grupos. Entonces yo desde aquí lanzo un poco la propuesta o la iniciativa para que la recoja el Gobierno, y por qué no ubicar ese espacio en esa zona que cuenta con bastantes muros donde diferentes artistas pueden exponer ahí sus obras. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Natalia Navarro.



D.^a Natalia Navarro Quintián, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Bueno pues a mí me parece que en lo que tenemos que trabajar es en no coartar la libertad de expresión, que efectivamente hay muchos muros en Madrid donde se puede desarrollar ese arte, que los talleres de creación están para ello, y que me parece muy bien que lo propongáis también, que hagáis una proposición con eso, que sería estupendo, y bueno pues que nosotros votaremos a favor. Ya está, nada más, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, pasamos a la posición de voto de los grupos: Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.^a M^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.^a Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto cuarto del orden del día. Pasamos al punto quinto:

Punto 5.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando a la Junta de Distrito e instando a las Áreas, a la colocación de protecciones en el montaje tubular del espacio *Intermediae* de Matadero, por razones de seguridad.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Mayte Navarro.

D.^a María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Decir que esta proposición, viene de una denuncia que nos hace llegar un grupo de madres sobre el peligro que supone la estructura tubular que existe en el espacio *Intermediae*. Desde Ciudadanos conocemos que esta estructura no está pensada para el disfrute de los más pequeños, y que la sala tampoco está pensada para ellos. Sabemos además, que la máxima seguridad de los más pequeños debe recaer en la responsabilidad de los padres que tienen que estar allí para vigilarles, eso todos lo sabemos. Pero, claro, ¿qué pasa?, que no tenemos un espacio en el Distrito para los niños adecuado para pasar el invierno,



para que no se queden en casa porque claro, en el parque hace demasiado frío. Y ¿qué pasa?, que esto se va a seguir utilizando, queramos o no, nos guste o no esto se va a seguir utilizando, y los niños van a seguir subiendo y bajando....¿qué pasa?. Pero claro, ¿qué pasa si tenemos que pagar una indemnización por causa de accidente, quién lo va a pagar? Lo va a pagar el Ayuntamiento obviamente, y el Ayuntamiento es sabedor de todo esto, por eso hace dos días, tres días igual, se ha colgado un cartel por llamarlo de alguna manera (cacho papel ¿vale?) detrás de una columna cerca de la estructura diciendo, alertando a los padres, que es su responsabilidad los niños. Así ¿qué pasa?, bueno pues el Ayuntamiento se cubre las espaldas legalmente pero ¿solucionamos algo?, ¿es éste el Ayuntamiento que queremos?, no. Aquí nosotros, Ciudadanos, queremos como ha dicho el Secretario, proponemos que se coloquen unas protecciones que garanticen la seguridad de los más pequeños hasta que no se organice o se adecue un lugar para ellos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Julia.

D.^a Julia Cañamero Benítez, portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

Sí, hola muy buenas tardes a todas y a todos. Me ha hecho gracia Mayte lo de “un cacho papel”. *Intermediae* como todos los que estamos aquí, sabemos porque es un espacio que usamos con asiduidad, es un espacio donde se promueve el proceso como mecanismo de experimentación, reflexión e intervención de la creación contemporánea y desarrolla proyectos colectivos abiertos y permeables a la participación del público. *Intermediae* es una entidad cultural pública especializada en la cultura visual y movida por y para la participación. En sus naves se desarrollan y producen proyectos que investigan sobre formas innovadoras de implicar a nuevos públicos en la esfera del arte y la cultura. La instalación que nos ocupa, es una instalación artística fija y su finalidad, no es la de ser un área recreativa para menores, sino que es un espacio polivalente multiusos no excluyente para el uso infantil, pero siempre bajo la vigilancia y la tutela de los adultos que son responsables. Pero tampoco exclusiva para el uso infantil como popularmente lo conocemos todos los que lo hemos usado muchas veces, lo llamamos el iglú y los padres tienen que ser responsables de la vigilancia de la actividad que realizan los niños en ese espacio. En este espacio como sabéis todas, se han realizado múltiples actividades, muchas de ellas espontáneas, muchas de ellas programadas, se han dado talleres de adultos y para menores, se ha hecho cuenta cuentos, teatros, asambleas del 15M, talleres de formación de grupos de consumo, se han hecho asambleas de la plataforma en defensa del Canal de Isabel II, y se han hecho muchas actividades de creación y de construcción de barrio. Por supuesto que las madres y los padres, como nosotros que también lo somos, son personas con sentido común y nos preocupa enormemente la seguridad y bienestar de nuestras niñas y nuestros niños, y vamos a seguir buscando su bienestar y seguridad pero no podemos acolchar toda la ciudad, no podemos desalojar ahora todo el mobiliario urbano por la seguridad de los niños. Hay unas mesas de gran tamaño de madera que son también peligrosas para los niños porque se pueden subir, se pueden caer, pueden sufrir lesiones. Hay unos bancos corridos bastante pesados que si se los tiran encima pueden sufrir incluso alguna fractura de alguna pierna. O sea, el peligro está en la calle, el peligro está en la casa, los mayores números de accidentes se producen dentro de los hogares y no podemos estar acolchando, como os decía, toda la ciudad. Por supuesto que sí hay espacios en este Distrito para el disfrute de los



menores, y os invito ya que habéis participado en el proceso, a que paséis por el espacio vecinal de Arganzuela que tiene un espacio de crianza y se están promoviendo varios talleres de teatro infantil. Hay talleres de actividades de aprendizaje y con seguridad para los niños que no saben montar en bicicleta y se les hace acompañamiento a los niños de los padres en recorridos por el Distrito. Entonces la realidad de que no hay recursos para los menores, no es cierta. Claro que nos gustaría a todos los que estamos aquí que hubiera más recursos, pero que no vemos con sentido común y con lógica que se quite esta instalación, máxime cuando ya se ha acolchado y se han tomado medidas de seguridad. Nuestro voto va a ser a favor, pero medita sobre todas estas cuestiones. Gracias y perdón por el tiempo, luego en otra intervención acortaré.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Marta Marín.

D.^a Marta Marín Gómez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista.

Hola, buenas tardes. Parece importante que todos los elementos, sean de juego o de ornamentación, que estén situados en espacios a los que pueden acceder los niños, cuenten con las medidas de seguridad suficientes que impidan que se produzcan accidentes o lesión. En este caso, si el montaje tubular no dispone de las protecciones necesarias, deberían ponerse con celeridad o no permitir el acceso a los niños hasta que el espacio cuente con ellas. Sin embargo, no es menos importante, que si el montaje tubular no es seguro y necesita esas protecciones, y además el espacio no es de uso infantil, los padres y madres visitantes tendrían que tener especial cuidado en que sus hijos no accedieran al interior de la estructura. Es cuestión de educación respetar las normas, saber qué se puede y qué no se puede hacer. Si la estructura es artística es para su visualización, el uso puede traer problemas, serán también los padres los que tengan que tener cuidado con esto. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Virginia Sanz.

D.^a Virginia Sanz Rodríguez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Partido Popular.

Bien muchas gracias, buenas tardes a todos. Bueno básicamente ya se ha dicho prácticamente todo, yo tenía varias cuestiones y es un poco repetirnos. Pero por dejar clara nuestra posición, es verdad como ha dicho ahora mismo la portavoz del Grupo Socialista, si es una manifestación artística, debería estar vallado o debería estar protegida para que no se pudiera entrar. Si es una zona que está abierta a todo el público en general y pueden entrar niños, evidentemente hay que tener mayores medidas de seguridad, ya no sólo por una posible responsabilidad civil del Ayuntamiento de Madrid, sino porque no le pase nada a ningún niño y a ningún mayor, porque si ustedes han estado allí o simplemente han visto las fotografías, han comprobado que es peligrosísimo para cualquiera. Cualquiera que se acerque se puede destrozar una pierna solo con acercarse a esos tornillos gigantes de los que está dotado. Además de todo, sabemos porque hemos asistido en numerosas ocasiones, que cuando hay niños y están jugando, nadie en la sala advierte del peligro, nadie en la sala está pendiente de que los niños entren en esa estructura, y eso nos parece muy peligroso, por lo cual vamos a votar a favor.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Mayte Navarro.

D.ª María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pues la verdad es que como vais a votar a favor no hay nada más que decir. Solamente a Julia, que es verdad que se hacen numerosas asambleas, manifestaciones y talleres. Los domingos, está el Matadero que ya no cabe más y controlar a cantidad de niños que hay en *Intermediae* es imposible. Y otra cuestión, esto ya más personal, de ir a ver los centros de crianza porque yo tengo reticencias, pero estoy abierta al aprendizaje.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, creo que debemos aclarar algunas cuestiones aunque ya se han planteado antes en alguna intervención. Para empezar y creo que lo más sorprendente es la legítima preocupación que muestra el Partido Popular por una instalación artística que se instala como ustedes saben, porque no lo pueden ignorar, porque en aquel momento estaban en el Gobierno y estaban gestionando el Matadero de Madrid en el año 2.006, el montaje de la cúpula geodésica es una intervención de carácter artístico. Efectivamente no, no es una intervención que se haya llevado a cabo en esta legislatura, sino que ya tiene unos cuantos años, desde 2.006, es decir, más de una década. Entonces, que ustedes ahora planteen la peligrosidad y la necesidad del vallado de intervenciones artísticas, cosa que es bastante polémico lo que usted acaba de manifestar porque tendríamos que vallar una cantidad de esculturas y de intervenciones en el espacio público no solamente en Madrid, sino en muchas ciudades del Estado Español y además evidencia, yo creo que una falta de comprensión, de lo que es el arte contemporáneo y una falta de, en fin, de entendimiento de nuevas manifestaciones de carácter estético. En cualquier caso, entendiéndolo y sabiendo que la estructura de la que estamos hablando, no es un parque infantil, ni tampoco era una ludoteca ni nada similar, y sabiendo que se está haciendo un uso distinto de ella, porque muchas de estas intervenciones artísticas son precisamente para que se integren en la vida cotidiana de las personas que transitan por ese espacio, y de eso se trata, pero atendiendo a esas preocupaciones de los usuarios, se han hecho una serie de actuaciones que yo creo que no hay que ridiculizar en ningún caso, se ponen unos carteles informativos que advierten de que no se puede hacer un uso indebido de las infraestructuras, y yo creo que en eso estamos cumpliendo con una demanda de los padres y familiares de los niños que hayan podido tener algún problema, y a pesar de ello y además de ello, quiero decir, se están estudiando y se están sustituyendo las piezas cuya superficie pudiera producir algún daño por un uso indebido, pero que lo podrían haber hecho ustedes en el 2.006 cuando instalaron la cúpula geodésica y no lo hicieron. No lo hicieron entonces. Entonces no le preocupaban a ustedes los niños ni las familias, ni los que hicieran...¿estaba cerrado?, bueno no es así y lo sabe. No obstante, se han cambiado las palometas por tuercas de seguridad y se han cortado los sobrantes de los tornillos para que todos nos tranquilicemos y no que pensemos que se puede provocar ningún tipo de accidentes. Se han eliminado horquillas y superficies cortantes, y además se está incorporando, se está estudiando y evaluando la incorporación de otro tipo de medidas protectoras. Pero claro, tenemos que evaluar qué impacto y en qué medida puede también deformar la propia intervención artística. Estamos hablando de una pieza de arte que ustedes quieren alterar sensiblemente con la aplicación de otras piezas en su conjunto. Entonces, nosotros vamos a estar de



acuerdo con hacer todas esas mejoras porque las estamos llevando a cabo ya, pero creo que debemos también ser un poco más rigurosos en las manifestaciones que hacemos.

Vamos a pasar a la posición de voto de los grupos: Ciudadanos...

D.ª María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto quinto del orden del día. Pasamos al punto sexto:

Punto 6.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando al Área de Medio Ambiente a la modificación de los guardarraíles del Paseo de Yeserías y calle Pedro Bosch hacia Méndez Álvaro que no cuentan con protección SPM.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno este punto acordamos en la Junta de Portavoces tenerlo sin debate, pero lógicamente tiene el uso de la palabra para la exposición del punto Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias Señora Concejala. Buenas tardes a todos y a todas. Simplemente voy a hacer lectura del contenido de la iniciativa para conocimiento de los vecinos. Los guardarraíles o quitamiedos tienen como objetivo evitar que los vehículos que circulan por la calzada se salgan de ella. Este tipo de protecciones que empezaron a instalarse a partir de 1.972, fueron diseñadas para coches y camiones pero no para motocicletas, ciclomotores o bicicletas, para quienes se han convertido en un elemento verdaderamente peligroso. Cuando se produce un accidente de motoristas o ciclistas y la persona sale despedida, el cuerpo impacta contra los postes del guardarraíl produciendo gravísimas lesiones como traumatismos, amputaciones y en muchos casos la muerte. A menudo además, el cuerpo se cuele por debajo del guardarraíl pudiendo acabar en el carril contrario o fuera de la carretera. Actualmente los guardarraíles



deben llevar el marcado CE de la Comunidad Europea obligatorio desde 2.011, un distintivo con el cual el fabricante declara las prestaciones de su producto, es decir, su comportamiento en caso de impacto y durabilidad. El tema es que este marcado solo informa sobre el comportamiento ante impactos de vehículos tipo turismo, ya que la norma europea de ensayo correspondiente a sistemas para motociclistas DS1317-ISO es voluntaria. En España hay otra normativa, la norma UNE135900, que sí obliga, por lo que todos los sistemas para protección de motoristas que vayan a ser instalados deben estar ensayados de acuerdo a esta norma y certificados por organismos independientes competentes. Los requisitos de esta norma UNE son prácticamente los mismos. La demanda de la mayoría de motociclistas y ciclistas así como la de otros muchos conductores, es que se instalen guardarraíles con protecciones SPM. Consiste en una placa de material deformable instalada delante de los postes que sustentan las viondas y que evita que los cuerpos pasen por debajo de los guardarraíles o impacten contra las sujeciones. Con estas premisas hemos detectado en nuestro Distrito dos puntos, correspondientes con el Paseo de Yererías y otro con la calle Pedro Bosch hacia Méndez Álvaro, donde los guardarraíles no cuentan con protecciones SPM además de ser cuestionables, su necesidad actual. De esta manera, desde el Grupo Ciudadanos instamos al Área de Medio Ambiente y Movilidad a que modifique dichos guardarraíles buscando soluciones alternativas, lo retire o incorpore el sistema para protección de motoristas, que es el sistema SPM.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pasamos a la posición de voto de los grupos: Ciudadanos...

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por unanimidad el punto sexto del orden del día.

Punto 7.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando a la Junta de Distrito e instando a las Áreas correspondientes, que eliminen las barreras existentes y que abran a los vecinos el espacio de la calle Linneo, cerrado al tráfico

por motivos de seguridad, de la colonia de casas militares.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias. Desgraciadamente desde la década de los años 80 y 90, permanecen en el recuerdo colectivo de los madrileños los atentados cometidos por la banda terrorista ETA, que acabaron con la vida de muchos ciudadanos. Muy recordado es el atentado contra nuestro vecino de Arganzuela el teniente Miguel Peralta Utrera, que segó su vida en 1.994. A este militar le colocaron una bomba lapa en su vehículo estacionado en su domicilio en la calle Linneo número 33, que hizo explosión en el Paseo de Extremadura tras haber dejado en el Instituto Gran Capitán a su hija, que salvó milagrosamente la vida. Por este atentado y para mantener la seguridad de la colonia de casas militares de la zona, se tomó la decisión de cerrar el tráfico rodado a la parte de la calle Linneo, evitando de esta manera la colocación de artefactos explosivos en los bajos de los coches de los militares que residían en la zona. A día de hoy este cerramiento permanece, pese al cese de atentados terroristas por parte de la banda ETA. Además, con la reciente y prometida entrega del arsenal de la banda armada confiamos y esperamos que pronto comunique su entera disolución, y la amenaza y la justificación que pudo dar lugar a esta medida de seguridad, actualmente ya no sería válida. Por eso solicitamos a esta Junta de Distrito e instamos a las Áreas correspondientes a que eliminen las barreras existentes y que abran a los vecinos y vecinas de Madrid y de Arganzuela este espacio, y así podríamos convertirlo en un espacio de convivencia democrática honrando la memoria de todos los que dieron su vida, como el teniente Miguel Peralta Utrera y que lucharon por ello, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra José María Martín.

D. José María Hernández, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Gracias Señora Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Parece evidente que en la actualidad no es necesario mantener un cerco de seguridad de las viviendas de militares que existen en la zona de Virgen del Puerto. Estamos de acuerdo en que se debería proponer la eliminación de barreras que condicionan la vida de los vecinos, en concreto la que ustedes proponen de abrir al tráfico, la zona cerrada de la calle Linneo a todos los ciudadanos, sin excepción, para normalizar la vida de estas calles de la colonia. Sería una medida suficiente para considerar como espacio democrático integrador de todos los vecinos sean quienes sean los que residen en el entorno de la zona.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes a todos. Con su permiso Sra. Presidenta voy a leer mi intervención esta vez porque quiero ser preciso con las palabras que diga. Los que por edad, por militancia política y por otras razones que hemos vivido y sufrido este período de nuestra reciente historia, no podemos hacer otra cosa que saludar y apoyar iniciativas



como la que hoy presenta Ciudadanos. Iniciativas que entendemos, van encaminadas a la normalización de la vida entre todos y en todos los rincones de nuestra geografía olvidando los rencores y los miedos, a la vez que mantener el recuerdo y el respeto por las víctimas del terrorismo sin que quepa instrumentación de las mismas, las víctimas son de todos. Afortunadamente hoy el cese de la violencia, y con la entrega de las armas por parte de ETA, ya no son necesarias medidas de protección como las de la calle Linneo, y por tanto ese espacio debe ser abierto y volver a ser utilizado y disfrutado por todas y por todos. Con medidas como ésta, con el anuncio de la disolución total de ETA que nosotros reclamamos y con la mejor voluntad por parte de todos, podremos decir que este período ya forma parte de nuestra historia. Muchas gracias y por eso vamos a votar a favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ernesto Enfedaque.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Buenas tardes, con su permiso Sra. Presidenta. Evidentemente desde el Partido Popular nos unimos a esta proposición. Simplemente comentar que estamos hablando de seguridad, evidentemente nosotros no somos especialistas en seguridad, suponemos que los Servicios de Seguridad serían los que determinarían en su momento si era preceptivo o era necesario abrir esta calle. O sea, cuidadín que estamos hablando de seguridad y nosotros no somos especialistas en seguridad. Es decir, está muy bien recuperar este espacio a los vecinos en una promesa, o en una falsa promesa, o que voy a hacer pero al final sí pero no pero sí, y no nos llevemos a engaño, ¿de acuerdo? Nosotros estamos a favor de que este espacio se recupere a los vecinos siempre y cuando haya un informe previo por los medios de seguridad, que son los que nos deben decir y nos deben aconsejar a los representantes de los ciudadanos si esta calle se debe abrir o no se debe abrir. Muchísimas gracias Sra. Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias. Comentar simplemente que en la proposición no hacíamos mención a la apertura del tráfico, sino a eliminar las barreras existentes y que se abra a los vecinos de Madrid y Arganzuela este espacio, no decíamos al tráfico, cierto es que así se ha recogido en el en el orden del día, pero en la proposición no hacíamos mención, incluso con que la abriéramos ya sería suficiente, no queremos causar más molestias a los vecinos que a lo mejor incluso están acostumbrados ahora mismo a que no tengan ese ruido de los coches, pero sí abrirlo por lo menos, en un primer momento, a que podamos disfrutar todos de ese espacio, además es una reclamación yo creo que de todas y todos los vecinos del barrio, incluso de la estación de vecinos de Juan Duque que nos lo vienen reclamando de manera insistente. Decirle al compañero del Partido Popular que ya no es una colonia exclusivamente de uso militar, el uso ya no es como antes que las casas eran militares, ya ha habido mucho, muchas personas que ya no son militares aunque sigue siendo todavía. Entiendo que la seguridad efectivamente como dicen, no somos nosotros quienes, pero creo que no existirá mayor problema o mayor riesgo de seguridad en esa calle que en otra de



cualquier otra zona de Madrid. Nada, agradezco el apoyo de los Grupos y lo único urgirle a hacerlo cuanto antes y lo de haber dicho, que fuera un espacio de convivencia democrática, es simplemente poder contar a los menores que no han vivido aquellos tiempos como nos ha tocado a los demás, qué era y por qué se cerró en ese momento y por qué ahora lo abrimos. Simplemente, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra José María Martín.

D. José María Martín Hernández, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Entiendo por lo expuesto que no existe ningún añadido a la apertura del espacio público, es “per se” y todos sabemos lo que ha sucedido en tiempos pasados y que entendemos que no se debería de repetir jamás, y por tanto nosotros votaremos a favor de que se integre en el conjunto del entorno de las calles como no puede ser de otra manera, y en el uso de los vecinos que indudablemente ya no es una colonia segregada de militares ni mucho menos, no es un espacio que esté alejado de la sociedad ni de la ciudadanía de ninguna forma.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, pues pasamos a la posición de voto de los grupos: Ciudadanos...

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. José María Martín Hernández, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto séptimo del orden del día. Pasamos al punto octavo.

Punto 8.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular relativa a las medidas de seguridad en las zonas afectadas por las chabolas en el Distrito, e instando a la Concejala, Junta de Distrito y a las Áreas y organismos correspondientes en aras de garantizar la seguridad de los vecinos.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Jesús Cuadrado.

D. Jesús Cuadrado Lozano, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí, gracias Sra. Presidenta. La ley 7/1.985 Reguladora de las Bases de Régimen Local en su artículo 25, recoge las competencias específicas de los municipios. Entre otras materias, señala, 1.-:

- Letra b): medio ambiente urbano, en particular parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación.
- Letra e): evaluación, información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación de riesgo o exclusión social.
- Letra f): policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- Letra j): protección de la salubridad pública.
- Letra n): participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

2.- Ley 9/2.001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en su artículo 32 relativo a las Ordenanzas Municipales, obliga a que los solares estén limpios y vallados.

3.- Hechos:

- Telemadrid, 17 de noviembre del 2.015: “Crece el asentamiento rumano alrededor del Museo del Ferrocarril”.
- “El Confidencial”, febrero 2.016, “Carmena destina medio millón a acabar con los puntos negros del chabolismo en Madrid”.
- ABC, marzo 2.016: “Los vecinos de los chabolistas nos dan miedo de noche, no pasamos por ahí”.
- Telemadrid, abril 2.016: “Los vecinos de Arganzuela, hartos de las chabolas”.
- El País, mayo 2.016: “La oposición impone a Carmena un plan de choque contra el chabolismo”.

Conclusión: nadie discute que hay inseguridad y degradación en la zona.

4.- “El Mundo”, en septiembre de 2.016, indica: “El asentamiento de chabolas de Delicias junto al Museo del Ferrocarril se desmantelará para alzar unas pistas deportivas. El ADIF, propietario de los terrenos del barrio de Delicias sobre los que se alza un asentamiento ilegal donde residen familias de etnia gitana, ha solicitado desmantelar este espacio sobre el que el Ayuntamiento de Madrid prevé construir unas pistas deportivas, una vez se haya producido el desalojo. La Delegada de Equidad, Servicios Sociales y Empleo, Marta Higuera, ha hecho este anuncio durante una comparecencia en la comisión municipal del ramo, donde ha dado cuenta además, de que el Ayuntamiento está tramitando un convenio de colaboración con la entidad pública dependiente del Ministerio de Fomento, para la cesión de los terrenos exclusivamente para su uso dotacional deportivo. La Junta Municipal de Arganzuela será la encargada de licitar las pistas deportivas aunque no podrá intervenir en los terrenos hasta que no se produzca el alzamiento”. Usted Señora Presidenta, “la Concejala del Distrito Rommy Arce, explicó según los vecinos, que la asignación económica que se destinaría para las instalaciones deportivas sería de 200.000€ para el año 2.016 y la misma cantidad para el año 2.017”

El pasado domingo 2 de abril, hubo una concentración para denunciar la

situación de inseguridad.

Una vecina: “Tenemos la sensación de estar ante una situación que no tiene ningún tipo de control ni de gestión, y esto genera mucha inseguridad”

Nada más, Señora Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a recuperar el orden de intervenciones. Por favor, Julia...

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. Hola, muchas gracias Sra. Presidenta, buenas tardes de nuevo a las vecinas. Aquí es que estamos mezclando la realidad de todo Madrid, y creo que la proposición que traía el Grupo del Partido Popular era sobre la plaza de Peñuelas. Bueno voy a terminar de hacer mi intervención, y después voy a añadir todas las consideraciones que estime oportunas. Peñuelas, que es de lo que se traía a la proposición, es un parque pequeño encajonado entre bloques de gran altura y a desnivel con el Pasillo Verde, es un espacio que ha quedado encajonado pero que gracias a las vecinas y a las iniciativas autogestionadas, ha recuperado el arraigo del barrio popular. Perdón, no, dice “plaza de Peñuelas” (no, no, es parque, parque de Peñuelas, aclara la Sra. Presidenta). El abandono del parque, vale, disculpar, pero la intervención me vale igual para una cosa que para la otra porque está en la misma zona. El representante del Partido Popular hablaba de los terrenos de ADIF, ¿qué tienen que ver los terrenos de ADIF con la plaza o parque de Peñuelas?. A mí lo que me preocupa de esta propuesta que es totalmente malintencionada, es la parte que se intenta criminalizar la pobreza contra el “sinhogarismo, sí, sí, sí, sí, sí, sí... Les voy a leer lo que dice la RAE para no aburrir a los vecinos y a las vecinas con artículos y letras. La RAE...voy a terminar Carmen si no te importa, la RAE, dice que pobre es la persona que es necesitada, que no tiene lo necesario para vivir, que es la realidad que viven las personas sin hogar del Distrito de Arganzuela o de cualquier punto de la ciudad de Madrid. Delincuente, según la RAE, delincuente es el que delinque, ustedes están trayendo aquí una propuesta que mezcla “*churras con merinas*”, se intenta criminalizar a las personas que no tienen recursos, me da igual que sea en la plaza de Peñuelas, en el parque de Peñuelas, en los terrenos de ADIF o en la plaza de la Casa del Reloj. No confundan a las vecinas, no criminalicen la pobreza, no, no, no, no nos traten por tontos porque no estamos hablando de lo mismo. Por supuesto que hay planes y hay medidas desde el Ayuntamiento de Madrid, que se están implementando para solucionar el “sinhogarismo”, y que se está trabajando ampliamente para erradicar esta problemática arraigada en el Distrito y en otros puntos de la ciudad de Madrid, y que nos preocupa enormemente, porque nos preocupa la realidad de las vecinas, y las vecinas pobres que viven en la calle también son nuestras vecinas y tienen nuestros mismos derechos, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, gracias, tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias. Yo también me referiré a la proposición que nos ha hecho llegar el Grupo Popular refiriéndose al parque de Peñuelas. Y solo anotar una frase a la que haré mención en mi intervención, que es: “un barrio



inseguro por el aumento de chabolas”. Si bien es cierto que nuestro Distrito tiene un grave problema con los asentamientos chabolistas, y que hay que impulsar soluciones urgentes que eviten su proliferación y enquistamiento, como el caso del asentamiento de Delicias que lleva años y cuya solución parece no llegar nunca, no contamos con datos objetivos, informes policiales o denuncias, o por lo menos el Grupo Popular no lo ha presentado en esta proposición, que vincule directamente a los moradores de estos asentamientos con una proliferación de los actos delictivos, en este caso en la zona del parque de Peñuelas, que es a la que se refiere la proposición. Creo que supone una irresponsabilidad por parte de su Grupo la relación que ustedes establecen, como ha comentado la compañera de Ahora Madrid, entre pobreza=delincuencia, y no debe frivolar sobre este tema basándose en simples percepciones. Estamos hablando de un asentamiento irregular, y por tanto ilegal, que conlleva muchos problemas asociados: insalubridad, urbanismo, convivencia vecinal, y estoy seguro que la percepción de los vecinos no será muy positiva respecto a los mismos, por lo que es deber de las Administraciones Públicas dar soluciones a los vecinos ante estos problemas y garantizar, por otra parte, las medidas sociales oportunas respecto a los moradores. Es verdad que se puede dar el caso de un aumento de inseguridad en la zona donde se ubique un asentamiento, pero se necesitan datos fehacientes de este hecho y no solo una percepción vecinal que, como he comentado anteriormente, siempre va a ser negativa. Con el fin de buscar una solución ante esta problemática y anteponiendo a las personas que viven en una alta vulnerabilidad social, les presentamos la siguiente enmienda que se la ha hecho llegar, y que consistiría en instar (Javier tienes que acabar, interrumpe la Señora Presidenta) al Área de Gobierno de Derechos Sociales, Equidad y Empleo para que, antes de tres meses, aborde la situación de las personas que viven en el entorno del parque de Peñuelas en una situación de alta vulnerabilidad social, garantizando un abordaje social integral con el objetivo de apoyar su integración, y remitiendo un informe con los resultados de esta intervención social a los diferentes Grupos Políticos. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Ah sí, sí, sí, efectivamente...Jesús Cuadrado, ¿aceptan ustedes la transaccional que ha propuesto el Grupo Ciudadanos?

D.ª Mª Paz Martín Moreno, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Sra. Presidenta, en cuanto a la transaccional, quiero dejar bien claro que aquí en la exposición de motivos se habla tanto del parque Peñuelas como la zona de Planetario, pero lo que se propone es instar para garantizar la seguridad en todas las zonas del Distrito que se ven afectadas, eso es la proposición que hace este Grupo. Por tanto, en cuanto la enmienda que presenta Ciudadanos si es para todas las zonas donde hay esta situación bien, pero el parque Peñuelas hace poco se han levantado esas chabolas con intervención de Policía y Samur, por tanto todo el Distrito sí, pero esa zona concreta no, porque ahora mismo, salvo que en estos últimos días se hayan vuelto a poner, no hay ya esta situación.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. La extenderíamos a donde están situados los asentamientos chabolistas.

D.ª Mª Paz Martín Moreno, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.



Entonces sí que votamos a favor de la enmienda, la aceptamos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues continuamos entonces. Tiene la palabra Ana María Nieto. ¿Quieren ustedes que se aclare el contenido de la transaccional? Sí, vamos a reformular la enmienda tal y como quedaría antes de que intervenga la vocal del Grupo Municipal Socialista.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Sería “instar al Área de Gobierno de Derechos Sociales, Equidad y Empleo para que antes de tres meses aborde la situación de las personas que viven en asentamientos chabolistas (quitaríamos lo de únicamente el parque de Peñuelas), en una situación de alta vulnerabilidad social, garantizando un abordaje social integral con el objetivo de apoyar su integración, y remitiendo un informe de los resultados de esta intervención social a cada uno de los Grupos”. Bueno, entraría dentro de este informe, ¿sabes?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No queda claro de lo que usted ha expuesto, ¿eh?

D.ª Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Es que yo veo otra propuesta diferente, es que no tiene nada que ver con la propuesta inicial.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Se trataría de emitir un informe por parte de Servicios Sociales a los Grupos Políticos, retirando la parte de seguridad y...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sí pero ¿cuál es el texto final de la proposición?

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A ver el texto final quedaría: “Instar a la Concejala Presidenta de esta Junta, así como al Área competente, el Área de Gobierno de Derechos Sociales, Equidad y Empleo para que se aborde la situación de las personas que viven en situación de chabolismo, ya que están en una situación de alta vulnerabilidad social, garantizando un abordaje social integral con el objetivo de apoyar su integración y garantizar la pacífica convivencia, remitiendo un informe de los resultados a los Grupos Municipales del Distrito”

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, ¿ese es el redactado final de la proposición que ustedes han aceptado?. Pues entonces continuamos. Tiene la palabra Ana María Nieto.

D.ª Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Gracias. Decir lo primero que la propuesta que nos han traído el Grupo Popular aquí es una totalmente diferente a la que se ha debatido, a la que se ha presentado, con razón se ha hablado de otro sitio porque es que la propuesta es que en parque de Peñuelas se vive una situación, que no se puede pasar por ahí, Ante lo descrito, no tiene nada que ver con lo que luego ha presentado el Partido Popular. Desde el Grupo Municipal Socialista siempre hemos confiado y confiamos en la Policía Municipal y en cómo desarrollan su trabajo. Si ha ocurrido todo lo



que se presenta aquí, la Policía Municipal estará tomando medidas para que no pase, y por otro lado ahora de repente con la transaccional, es una proposición que tiene un carácter social. Cuando aquí se habla de chabolas vinculándolo a la delincuencia, y ahora ha acabado en una transaccional relativa a los servicios sociales y a atender a las personas, cuando en la proposición no hablan de lo que es vivir en la calle, de lo que son personas sin hogar, que no tienen otro sitio donde ir y pernoctan y viven en la calle y en los parques de nuestro Distrito, un colectivo que como sabemos todos, ha sufrido la crisis como ningún otro. No veo en su propuesta inicial, ahora ya en lo que ha quedado parecer ser que sí, si estas personas están atendidos por los profesionales de los Servicios Sociales, si se les hace un seguimiento, si se les ayuda con sus necesidades, si tienen apoyo psicológico, esto no le importa a su Grupo. Ahora en la proposición transaccional parece ser que sí. También parece que de repente han descubierto el abandono del parque de Peñuelas, cuando mire está aquí Pedro Higuera y se puede acordar, en el Pleno del Distrito de mayo de 2.013, el Grupo Municipal Socialista trajo una pregunta por el abandono que sufría el parque de Peñuelas, ante las quejas de los vecinos que nos comunicaban la falta de limpieza y el abandono de la zona total, y la preocupación de nuestro Grupo a la atención a las personas sin hogar que, como ustedes saben, habían sufrido las partidas de Servicios Sociales unos recortes enormes. No sé si su Grupo desconocía esto o, lo que es peor, se ha enterado del abandono de este parque cuatro años después. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Jesús Cuadrado.

D. Jesús Cuadrado Lozano, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí, gracias Señora Presidenta. Julia, yo estuve en la concentración y tú también, y los vecinos nos hicieron llegar el sentimiento de inseguridad, y si no, te reto o te planteo, corrijo, retiro la palabra reto, perdón he dicho, perdón, intérpretele en su sentido literario, hacemos un estudio de ver quién recoge más firmas acerca de retirar las chabolas por causa de inseguridad y nada más. He citado también el componente social que corresponde al Ayuntamiento, la letra e) la he leído, y he citado: evaluación, información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación de riesgo y exclusión social, lo he dicho. Y he dicho también la letra f), la he leído: policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios. Y acerca de la redacción de la proposición, en lo último, en el peticionario que es lo más importante, cierra la proposición “instar a la Concejala Presidenta de esta Junta así como al Área competente, para garantizar la seguridad de los vecinos del Distrito”. No hay sesgo ni limitación, del Distrito. Acerca de que se tomen las medidas oportunas a la mayor brevedad posible, entendiéndolo que la inseguridad es un problema urgente. Y cierro mi intervención diciendo que todo lo que he dicho está sacado de la Asociación de Vecinos Delicias, y a esa fuente me remito. Nada más, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, por favor, por favor, por favor. Os recuerdo a los vecinos y vecinas que habéis asistido, que podéis intervenir al final del Pleno. Por favor, vamos a evitar las interrupciones durante las intervenciones de los vocales. Bueno, Jesús para contestar a alguna de las cosas que has ido planteando, en primer lugar, efectivamente se llevó a cabo una intervención en el parque de Peñuelas, como bien ha comentado Paz, haciendo cumplir un expediente de disciplina urbanística, en el cual no se tuvo en



cuenta algunas cuestiones que yo creo que son importantes que valoremos, porque cuando pedís y solicitáis información sobre las condiciones y la situación de las personas que estaban habitando en el parque, yo creo que debemos de tener un retrato fiel de qué es lo que ocurre allí. Desde luego, muy lejos del relato de inseguridad, de alarmismo y de delincuencia, y de criminalización que habéis hecho en vuestras exposiciones. Estábamos hablando de cinco personas que estaban viviendo en este parque, entre 38 y 60 años. Todas, todas y cada una de ellas estaban siendo atendidas por el Centro Abierto de Peñuelas, tenían y siguen teniendo un seguimiento por parte de diferentes profesionales de la intervención social, además trabajaban, además de con un seguimiento de Samur Social como es obvio, con todas las personas que tenemos censadas en el Distrito, la Asociación “Bocata” estaba trabajando también con ellos, además del Centro Abierto de Peñuelas, del cual forma parte como ya lo sabréis imagino, la Fundación Raíz. La intervención con estas personas y además de estos servicios que os menciono, el servicio de convivencia del Distrito estaba también trabajando con ellos y les conocía bastante bien, de hecho la información que tenemos de estas personas es que algunas de ellas eran perceptores del REMI, otras como he dicho antes, están participando en algunos programas de intervención social. De todas ellas, ninguna llevaba a cabo ningún tipo de actividad ilegal, ni tenía tampoco antecedentes penales, para que lo sepáis y lo tengáis claro, por lo tanto no hablemos de inseguridad porque ninguna de ellas se les puede acusar ni echar en cara absolutamente nada. Eran personas que no llevaban a cabo ninguna actividad ilegal y que además, tenían una muy buena relación con el servicio de convivencia que actúa en nuestro Distrito, y que hacía un seguimiento de esta población, y es más, le quiero señalar que parece usted ignorar algunos datos que deberían de ser de su conocimiento cuando hablamos de las personas que viven en la calle. Le recomiendo que lea el último informe que hemos hecho al respecto, el 63% de las personas que viven en la calle manifiestan que la razón por la cual viven en la calle, es el carecer de un trabajo, y un 14% de ellas son perceptores del REMI, es decir, estamos hablando de un problema estructural que afecta a la población de la ciudad de Madrid en general y al Estado español en particular, y tiene que ver con el progresivo empobrecimiento de la población española desde el año 2.008. En el 2.013 ya teníamos los datos que apuntaban los resultados de vuestra política austericida, un 26-27% de la población española estaba en riesgo de caer en una situación de pobreza y exclusión social que le lleve a vivir en la calle. Entonces vamos a señalar de verdad a los responsables de por qué algunas personas de nuestro Distrito y de la ciudad de Madrid, en concreto 2.000 personas a día de hoy censadas viven en las calles, y por qué un 63% de ellas, como he dicho antes, manifiestan que la razón de vivir en la calle es no tener trabajo, y un 14% de ellas tienen trabajo, es decir, son trabajadores pobres pero no pueden permitirse pagar una vivienda. Vamos a pasar a la posición de voto de los grupos: Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sí, con su permiso Sra. Presidenta, como ha habido una transaccional y ha quedado un poco



confuso, nosotros hubiésemos votado a favor de ella porque se ha transformado en otra cosa, pero no podemos votar a favor si se mantiene que se restablezca la política de convivencia en las zonas afectadas por las chabolas, eso está presuponiendo que las chabolas producen problemas de convivencia o de delincuencia y no estamos de acuerdo. En cuanto al barrio, termino, en cuanto al barrio de Delicias, las parcelas de ADIF, yo vivo enfrente y jamás he tenido la sensación, y paseo por la noche al fresco por allá, jamás he tenido la sensación de inseguridad, solo he tenido un sentimiento de tristeza y de preocupación por ver las condiciones en las que viven esas personas, nada más. Votamos en contra, tal y como está la proposición.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. En contra.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se rechaza la propuesta presentada por el Grupo Popular. En este caso va a decidir el voto de calidad de la Concejala Presidenta, puesto que hay un empate a votos. Se produce un empate en la votación, y en este caso el Reglamento dice que hay que volver a repetir la votación.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues repetimos la votación: Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. En contra.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pues una vez repetida la votación se repite el mismo resultado y en este caso, según lo que establece el Reglamento



orgánico, decide el voto de calidad de la Concejala Presidenta del Distrito. Queda rechazada por tanto la proposición presentada por el Grupo Municipal Popular. Está reflejada en el punto octavo de la...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, voy a manifestar mi voto, jejeje... sí, pero bueno formalmente lo tenemos que decir efectivamente. En contra.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues queda rechazada la proposición que se refleja en el punto octavo del orden del día. Pasamos a las proposiciones del Foro Local.

Punto 9.-

Proposición del Foro Local aprobada en su sesión de 30 de marzo de 2.017, sobre la realización de un estudio y su posterior aplicación para evitar que los taxis estacionen en doble fila, mientras esperan para acceder al interior de la estación de Atocha por el acceso de la calle Méndez Álvaro.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, pues para presentar la proposición del Foro Local que fue aprobada en su sesión del 30 de marzo de 2.017, tiene la palabra Rosa María de la Fuente en calidad de vicepresidenta del Foro.

D.^a Rosa María de la Fuente, vicepresidenta del Foro Local. Hola, muchas gracias. Por primera vez el Foro Local ha decidido por unanimidad elevar esta propuesta de la Mesa de Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente del Foro Local, y la propuesta es realizar un estudio y su posterior aplicación para evitar que los taxis estacionen en doble fila, ya que se produce una problemática fundamentalmente de contaminación pero también de problemas de movilidad. Sobre todo durante los días en los que hay más tráfico de llegada de trenes, los taxis que llenan la zona de estacionamiento interior de la estación, aparcan en doble fila y van saturando las calles Méndez Álvaro, o la calle Comercio, o la calle General Lacy, la calle Áncora, y eso impide a los residentes estacionar o desestacionar sus automóviles, impiden la circulación segura de los peatones porque ocupan las zonas de paso de cebrá, dificultan el tránsito rodado al ocupar en todas las calles mencionadas uno de sus carriles, presentan un peligro para los numerosos ciclistas que usan esas mismas calles. Además hay graves problemas de contaminación porque los taxis suelen estar con el motor encendido, y hay riesgos para las niñas y los niños que acuden al colegio público Menéndez Pelayo situado en la calle Méndez Álvaro, muy cerca de esta zona. Esa es la propuesta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, muchas gracias Rosa María. Pues hemos acordado esta proposición, que no habría debate sobre la misma porque al venir del Foro hay un consenso en la formulación y en la intención y el contenido, por tanto vamos a pasar directamente a la posición de voto de los Grupos: Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto noveno del orden del día. Vamos a pasar a continuación a abordar el punto que figura en el número 21 del orden del día. En principio, esta iniciativa aprobada en la sesión de la Comisión Permanente del Foro Local, se había acordado debatirla en el Pleno del Distrito como una Declaración Institucional. No obstante, en Junta de Portavoces celebrada el día 17 se acordó solicitar un informe, una consulta al Área de Gobierno de Coordinación Territorial, en tanto que se entendía que una Declaración Institucional no podía ser debatida ni elevada por el Foro Local. A estos efectos, el Área de Gobierno de Coordinación Territorial emitió un informe de fecha 18, ayer, en el que dice que no es posible esta iniciativa tratarla como una Declaración Institucional. Por tanto y como se acordó en Junta de Portavoces, vamos a tratarla como si se tratara de una proposición. Entonces, paso a leer el contenido del punto 21.

Punto 9 bis (punto 21 del orden del día).-

Proposición presentada por el Foro Local aprobada en su sesión del 30 de marzo de 2.017, del Día Internacional del Pueblo Gitano que se celebró el 8 de abril del 2.017, con el fin de que en ese día los vecinos del Distrito de Arganzuela sepan que su ciudadanía y sus instituciones públicas defienden una sociedad inclusiva.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Rosa María de la Fuente para hacer la lectura, ¿o va a intervenir otra persona?

D.ª Rosa María de la Fuente, vicepresidenta del Foro Local. Pensábamos que ibas a hacerla tú como Declaración Institucional, por eso no pensaba...no tenía a mano, ¿queréis que la lea yo?, ¿sí?, bueno, la Declaración de la Mesa de Etnicidad y Racismo del Foro Local de Arganzuela en relación al 8 de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano, hace la siguiente declaración:

El 8 de abril se celebra en todo el mundo el Día Internacional del Pueblo Gitano, esta fecha recuerda el primer congreso mundial, *Roma Gitano*, celebrado en Londres el 8 de abril de 1.971 en el que se instituyó la bandera y el himno gitano como símbolos de este milenar pueblo. La conmemoración del Día Internacional del Pueblo Gitano es, desde hace años, un día especial para los gitanos y las gitanas ya que reconoce su historia, su lengua y su cultura. Este día se realiza un



acto especial conocido como la “*ceremonia del río*”, en el que las personas gitanas de todo el mundo se acercan a las orillas de los ríos donde se lanzan pétalos de flores al agua como símbolo de libertad, y se encienden velas en memoria de las víctimas que sufrieron ataques xenófobos y racistas, y en recuerdo del medio millón de gitanos y gitanas asesinadas en el holocausto nazi. Este año la celebración de este día está marcada por un hecho de especial trascendencia, el pasado 9 de marzo se aprobó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley por la totalidad de los miembros de la Cámara, en la que se insta al gobierno de España a reconocer a partir de 2.018, el 8 de abril como Día Internacional del Pueblo Gitano, la bandera azul y verde con una rueda roja de 16 radios en el centro como la bandera oficial del Pueblo Gitano, y el yelenyelen como su himno. Por otra parte en el Distrito de Arganzuela de la ciudad de Madrid se celebraron los actos a nivel estatal de este día histórico. El mismo sábado día 8 de abril de 2.017, en la instalación del Canal de Remo de Madrid Río, de la Federación Madrileña de Remo ubicada entre el Puente de la Reina y la Plaza de Legazpi. Es para esta Mesa de Etnicidad y Racismo del Foro Local de Arganzuela un honor acoger entre las calles y plazas de nuestro Distrito esta conmemoración tan señalada, a la que nos sumamos con esta Declaración, contribuyendo de esta manera al reconocimiento del Pueblo Gitano y a sus aportaciones realizadas en todos los ámbitos: folklore, cultura, lengua, economía, historia, sociedad entre otras, y aportar nuestro grano de arena en la construcción constante de unas ciudades y unos Distritos en donde el racismo y la xenofobia no tengan cabida. Valga pues este Día Internacional del Pueblo Gitano para que la ciudadanía del distrito de Arganzuela, sepa que su ciudadanía y sus instituciones públicas, defienden una sociedad inclusiva donde todos y todas tengamos cabida, donde la diversidad sea un valor a cuidar y a promocionar, y donde ser una persona gitana no suponga tener que partir en inferioridad de oportunidades, ni padecer los prejuicios desgraciadamente existentes sobre lo gitano como una losa. Salud y libertad para todas. Viva el 8 de abril. Viva el Pueblo Gitano, oprepro.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, pues como ha explicado antes el Secretario, al tratarse de una proposición y no de una Declaración Institucional, lógicamente vamos a pasar a la votación aunque evidentemente hay un consenso de todos los Grupos en aprobarla, pero formalmente vamos a pasar a la votación: Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.^a M^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...



D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad la proposición presentada por el Foro Local.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, añadir que celebramos el que se hayan traído hoy dos proposiciones del Foro Local, y que además que hayan contado con el apoyo de todos los Grupos Políticos, y agradecer a las Mesas de trabajo correspondientes el esfuerzo y el impulso que están dando al Foro Local de nuestro Distrito.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pasamos a la parte tercera: Parte de Información, Impulso y Control, punto décimo del orden del día.

Punto 10.-

Dar cuenta de la memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Arganzuela correspondiente al año 2.016, elaborada por la Coordinación del Distrito y conformada por la Concejala Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Alguna observación de los Grupos en relación a este punto? No, bueno continuamos entonces.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pasamos a abordar el punto undécimo del orden del día.

Punto 11.-

Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de marzo de 2.017, y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la Señora Coordinadora del Distrito de Arganzuela durante el mes de marzo de 2.017, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente durante el mes de marzo de 2.017, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, ¿alguna intervención de los Grupos? Sí...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista Perdón, una observación que, al haber incluido como proposición el punto 21, no sé si va a ver que alterar la numeración o ponerlo como punto 9 bis, no sé si es posible porque es que si no, están todos desplazados.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Trataremos de ponerlo como 9 bis para no alterar el orden.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si están de acuerdo, pues continuamos. No sé si los Grupos, no lo tratamos en la Junta de Portavoces pero si lo consideran podríamos hacer un receso antes de la segunda parte.



Bueno, pues un receso de diez minutos como máximo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Podemos continuar? No sé si están todos los vocales. Bueno pero creo que podemos empezar ¿no?

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Continuamos con las preguntas de los Grupos Municipales.

Puntos 12 y 17.-

Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el servicio de la cafetería del Club de la Tercera Edad de Luca de Tena. En Junta de Portavoces acordamos abordar esta pregunta conjuntamente, con que la que figura en el orden del día en el punto 17, que es una pregunta presentada por el Grupo Municipal Partido Popular sobre la situación de abandono del Centro de Mayores de Luca de Tena.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien. Pues tiene la palabra en primer lugar Ángel Alonso y a continuación Ana Helena Navarro.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Si. Buenas tardes. Yo voy a formular la pregunta ahora y voy a exponerla, porque luego después con su respuesta no se trata de debatir. Este asunto lo ha traído Ciudadanos durante el año pasado por lo menos tres meses, en marzo, en julio y en diciembre. El 8 de marzo recibo una copia del BOE por correo y vi la Resolución de la Coordinadora del Distrito, declarando desierto el procedimiento abierto para la explotación de la Cafetería Restaurante, me refiero al Centro Dotacional, debido a que no se había recibido ninguna oferta. Yo la verdad es que soy socio de ese club, me agarré un cabreo y en ese mismo momento redacté la pregunta y las argumentaciones que voy a hacer. Entonces les pido disculpas, si se nota algún enfado al exponerlo. Señora Presidenta usted con respecto a esto nos ha dado en estos Plenos muchas explicaciones, intentando justificar lo injustificable en base a argumentos técnicos, argumentos administrativos, jurídicos, económicos, que por muy ciertos que sean, que estoy convencido de que lo son, no son entendidos por los vecinos y tampoco admitidos, no los entienden y tampoco los admiten. He comentado que usted nos ha dicho que se ha cambiado de contrato administrativo a concesión demanial, incluyendo criterios de sostenibilidad ambiental. Nos ha relatado innumerables problemas con los informes de intervención, discrepancias entre los Servicios Técnicos, Jurídicos y Económicos, etc., el expediente para arriba, para abajo, y al final pues mire, cuando ya parecía que estaba resuelto nos encontramos con que no había mobiliario ni para el bar, ni para la cocina. Y eso no es un problema técnico, eso es un problema de que no se le prestó suficiente atención, según mi opinión. Bueno para mí, si es un fallo es admisible, pero lo que sería del todo inadmisibles sería una falta de atención. Esto es lo que perciben los ciudadanos, que llevamos mucho tiempo con la cafetería cerrada y los ciudadanos de temas jurídicos, de temas administrativos no entienden, ni tampoco tienen por qué entender. En el pleno de diciembre terminaba usted su intervención diciendo que todo estaba solventando y que se presentarían muchos licitadores. Yo soy muy partidario de incorporar cláusulas sociales a los contratos, yo lo he defendido, mi grupo lo ha defendido en Cibeles en todos los lados, soy partidario del comercio justo, de la cultura ecológica, pero me pregunto si todos estos requisitos al



incorporarlos al Pliego de condiciones, no estará haciendo que el negocio sea inviable y que nadie se presente por eso a los concursos. Respóndame ¿qué diferencia hay? ¿porqué es rentable el Club de la Casa del Reloj? y ¿no es rentable el otro para que haya concursantes a prestar a ese servicio? Señora Presidenta, termino, busque soluciones, abra la cafetería ya, aunque que tengamos que hacer turnos unos y otros para servir los cafés, yo ya por lo pronto me ofrezco para hacer un turno cuando me toque. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien. Tiene la palabra Ana Helena Navarro.

D.^a Ana Helena Navarro Ruiz, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular. Si. La doy por formulada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno Ángel, te tomo la palabra si nos encontráramos en esa disyuntiva, pues desde luego claro que si, a nadie se le caen los anillos, a mí tampoco por servir unos cafés. Contestando a ambas cuestiones que se han planteado aquí, en primer lugar y con respecto a la cafetería, has hecho un perfecto relato de los hechos, efectivamente hubo un primer informe económico y una primera valoración desacertada por parte de los Servicios Económicos de este distrito que tuvimos que corregir y que efectivamente se sometió a otros criterios y a otra valoración. Hemos reorientado porque entendíamos en ningún caso un contrato de carácter administrativo, precisamente por las condiciones y exigencias de la cafetería. Pero además de eso, por parte del Distrito, claro que se han hecho actuaciones y además de cambiado la fórmula administrativa del contrato que era mucho más ventajosa de cara a los licitadores, también el distrito ha hecho un inversión económica en la reforma del espacio y en la adquisición de mobiliario industrial y electrodomésticos con los que no contaba la cafetería, porque el licitador anterior puso todos los medios para dotar a esa cafetería y cuando dejó el negocio, lógicamente se los llevó porque eran de su propiedad. Hemos invertido de hecho 23.800 euros en dotar a la cafetería de medios, en cuanto a mobiliario industrial y electrodomésticos, y también hemos hecho una serie de obras que quiero destacar. Los Servicios Técnicos se han esforzado en solucionar los problemas que tenía la cafetería de instalaciones eléctricas, también de problemas de seguridad, repaso de albañilería, el plan de autoprotección ya que carecía de él, en fin, una serie de cuestiones que se han solventado y que por tanto la cafetería estaría para dispuesta para entrar a trabajar. El canon económico que establecimos es de 4.000 euros anuales, una cantidad, yo creo que bastante asumible para cualquier emprendedor. 4.000 euros anuales en un servicio que podría tener un público de las muchas personas que pasan por allí, los usuarios pero también vecinos, para un local de 314 metros cuadrados, no sé si se pueden encontrar ofertas de este tipo en el mercado, 4.000 euros anuales por un local de 314 metros cuadrados más setenta y nueve metros cuadrados de terraza. Solamente por la terraza, en el distrito de Arganzuela, por una terraza de las mismas características, de las mismas dimensiones se están pagando 3.500 euros al mes, entonces en cuanto a si es ventajosa o no es ventajosa la oferta que ha hecho el distrito, yo creo que no cabe lugar a dudas por las cifras. Efectivamente, no se ha presentado ningún licitador y ¿por qué? Bueno pues porque no ha habido la confianza, por parte de las personas que se han acercado a ver la cafetería en que podía tener un público que mantuviera un



negocio de estas características. Nosotros vamos a volver a lanzar la oferta, económicamente no se puede mejorar más, son 4.000 euros anuales vuelvo a repetir, con una terraza de setenta y nueve metros cuadrados, por si alguien se anima, creo que es inmejorable para cualquier persona que quisiera emprender un negocio de estas características, de hostelería, no obstante vamos a mejorar algunas condiciones que habíamos incluido, como una flexibilidad en el horario y una tarifa libre al público en general, manteniendo las tarifas para las personas mayores que están establecidas en todos los centros. Eso es lo que vamos a introducir como mejoras para animar y vamos a hacer una búsqueda proactiva de licitadores, aunque ya lo hemos hecho. Los Servicios Sociales han estado colaborando también en ello, y cuando usted me pregunta porque causa la cafetería de la Casa del Reloj funcionó, pues porque los Servicios Sociales del distrito tuvieron que ir, casi puerta a puerta buscando una persona, y encontramos a alguien que se quiso animar a llevar el negocio, pero las características son las mismas, incluso estas mejores, porque estamos hablando de una terraza de setenta y nueve metros cuadrados, condiciones inmejorables. Vamos a lanzar en breve la oferta. Tardará aproximadamente unos dos meses, entre el visto bueno del Servicio Jurídico, porque vamos a cambiar algunas cosas como ya he planteado antes, horarios y demás y con ello y con una búsqueda más proactiva, que creo que no tendríamos que hacerla nosotros, pero bueno los Servicios Sociales se pondrán a ello nuevamente, a llamar puerta a puerta a ver si encontramos un candidato. Bueno y con respecto a la otra cuestión que planteaban, en el 2007 se hicieron obras en el Centro Luca de Tena. Entre el 2007 y 2009 se han hecho bastantes obras de adaptación de las instalaciones, del mobiliario para que estuvieran en las mejores condiciones. Los Servicios Técnicos evalúan y consideran que no era necesario hacer más obras, yo misma he visitado las instalaciones, no me ha parecido en ningún caso que hubiera los problemas que parece haber según algunas personas que así lo han manifestado, y desde luego, se mantienen una serie de servicios de forma cotidiana, de comedor, de biblioteca, de prensa, de peluquería, de podología, los servicios que normalmente se prestan en estos centros. Hablar de una situación de abandono, me parece desde luego fuera de lugar. Tiene la palabra Ana Helena Navarro.

D.^a Ana Helena Navarro Ruiz, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular. Si. Buenas tardes, muchas gracias. Pues si Señora Concejala, efectivamente después de la visita realizada al Centro de Mayores Luca de Tena, y de observar las carencias, deficiencias e incumplimientos de la Carta de Servicios de los centros de mayores del Ayuntamiento de Madrid, le preguntamos cuándo va a ocuparse de solventar la situación de abandono por los responsables municipales en la que se encuentra y si es capaz de comprometerse en este pleno de que va a garantizar de una vez el mantenimiento de los servicios y las actividades en los centros de mayores. Y ¿por qué? porque la población de personas mayores de 65 años representa ya más del 20% de nuestra población, de ellas el 32% supera los 80 años. La denominada cuarta edad es el grupo poblacional que más ha crecido. En las últimas décadas su peso se ha triplicado, por ello la atención a los mayores es uno de los grandes desafíos que hoy nos plantea el envejecimiento y en el que adquieren suma importancia los programas y servicios que permiten que los mayores permanezcan en sus domicilios el mayor tiempo posible, porque es dónde ellos quieren estar. Los Centros Municipales de Mayores son espacios, equipamientos sociales, cuyo objetivo principal es ofrecer un programa de actividades culturales, educativas, de ocio y de recreo a las



personas mayores. Lugares donde se desarrollan la autonomía personal, las habilidades sociales, la autoestima, la afectividad con el grupo de iguales, el envejecimiento activo y la participación. Pero para realizar todo esto es preciso dotarles de las condiciones adecuadas para ello, contenidos, actividades y servicios. Nada más lejos de lo que esta vocal vecina ha observado y le han contado los propios protagonistas, los mayores en el Centro Luca de Tena. Ha sido suprimido el servicio de vigilantes jurados y la Policía Municipal ya ni pasa. Hay una ausencia total de mantenimiento en el centro, nos cuentan ... si, no se extrañe porque usted lo debe saber, nos cuentan que desde ese año no tienen mantenimiento evidenciando con ello la falta de gestión de la que hacen gala, siendo incapaces de gestionar el día a día del Ayuntamiento de Madrid. ¿Qué consecuencia tiene esto? Muy fácil, Señora Concejala, si usted fuera por allí lo habría visto, puertas que no se cierran, luces que se funden y no se pueden ni cambiar las bombillas, el ascensor es muy viejo y se para cada dos por tres y ¿qué de decir de la sala polivalente?, ¿no sé si la ha visto?, yo si la he visto, la sala de baile porque allí es donde realizan esta actividad tan saludable para ellos, pues que el techo se está abombando, no sé si se ha dado cuenta, y tienen miedo por si cae y puede causar daños, y ya no saben cómo manifestarlo. Nosotros lo denunciarnos desde aquí, para que envíen a los técnicos y puedan observar si efectivamente conllevan peligro. Y qué decir por supuesto de la Cafetería del Centro Dotacional, de la que ya hemos hablado, ese tema es la mayor y mejor expresión, como les decía anteriormente de los aciertos de su de gestión, aún no sé si porque no sabe o porque no quiere, ya sé lo que cuenta allí, que es lo que me ha dicho el director del Centro, que no es competencia de la Junta, que si es competencia de Deportes, Deportes dice que depende de Cultura, allí es lo que se dice y lo que ustedes han dicho. Y así se van tirando la pelota unos a otros y el resultado sigue siendo el mismo, dos años lleva la cafetería cerrada y no nos sirve Señora Concejala que nos diga que no es su competencia, que si los contratos deben ser administrativos o no administrativos, pues los vecinos no entienden, ni quieren entender, queremos que resuelva, que solucione los problemas de todos y no solo los de sus afines. Han hecho obras en la cafetería, es cierto lo he visto, han cambiado los techos en su totalidad, han cambiado la cocina industrial, congelador, son totalmente nuevos, también han hecho nueva salida de humos, incluso han pintado, han comprado el menaje, es cierto, pero todo esto languidece y se estropea con la cafetería cerrada ¿a qué espera?, al seguir sin uso además vulneran con ello la Carta de Servicios de los Centros de Mayores, esa cafetería es la que daba servicio a los mayores de esa zona del Distrito, no entendemos que una oferta tan ventajosa como la que usted acaba de decir no tenga licitadores, la empresa que lleva la cafetería del Centro de Mayores de la Casa del Reloj, ellos dicen que estarían encantados de tener la concesión. Pero sinceramente no nos extraña, va en absoluta consonancia con lo que piensan los señores de Podemos, así lo dijo muy bien la Señorita Carolina Bescansa o la Señora, si solo votara la gente menor de 45 años, Pablo Iglesias sería presidente, con evidente desprecio a todos los que son curiosamente mayores que ella, así actúan, los mayores no le interesan, si, se puede reír. Muchas gracias.

Punto 13.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta del Grupo Municipal Socialista sobre el sinhogarismo en Arganzuela.



D.ª Marta Marín, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes. Doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien. La pregunta tiene un carácter bastante amplio, pero vamos a ver si podemos contestarle a alguna de las cosas que creemos que plantean. Bueno, antes mencionaba cuando se ha planteado la proposición del Partido Popular, el trabajo y sobre todo, he hablado antes de los perfiles de las personas que habitaban en el Parque de Peñuelas. Afortunadamente el proyecto de convivencia e integración social con el que cuenta el Distrito, lleva haciendo un trabajo desde hace bastante tiempo y este último año, han hecho un especial esfuerzo en trabajar con la población sin hogar del Distrito y tenemos identificadas varias zonas, como son, el Parque de Jardines del Rastro, el Parque de Peñuelas, el Parque Ramírez de Prado, el Parque Tierno Galván. Sobre la convivencia de estas personas, su problemática social y también las actividades a las que se dedican, el seguimiento y la intervención social que se lleva a cabo con ellas, lo tenemos bastante claro. En cuánto a todos los procesos que se han hecho de intervención social con estas personas y sus características, y solamente daré algunos datos sobre esto, porque creo que es interesante saberlo. En los Jardines del Rastro hay de forma estable una población de nueve personas, la mayoría de ellas son de origen marroquí, son adultos entre 30 y 60 años, ninguno de ellos se dedica a ninguna actividad de carácter delictivo, algunos presentan problemas con consumo de alcohol y la mayoría de ellos, lamentablemente como mucha población inmigrante, carece de documentación legal, están siendo atendidos por el Samur Social, también por la asociación Bocata. Tienen una buena relación con los vecinos. El informe que ha elaborado nuestro servicio de convivencia, se fundamenta en preguntas realizadas a los vecinos de la zona sobre qué tipo de relación tienen con los habitantes de cada uno de estos puntos que mencionaba antes, y hay que destacar que ninguno de los vecinos con los que se ha entrevistado el servicio de convivencia, manifestaba malestar ni preocupación en relación a la seguridad pública de esos parques y ámbitos de los que estamos hablando. Entonces, por ejemplo en el Parque Ramírez de Prado, la población es de 15 personas, en el Parque de Tierno Galván estamos hablando también de una población aproximada de más de 50 personas. Como decía antes, además del Samur Social, de la asociación Bocata también hay que destacar el trabajo del centro abierto de Peñuelas en este Parque. En todos estos puntos de los que hablábamos, y como bien saben ustedes, nuestro Distrito es el segundo por orden de prelación en cuanto a población sin hogar. Pero eso tiene que ver evidentemente, con el carácter céntrico del distrito, forma parte de la almendra central y también con el desplazamiento y el comportamiento de las poblaciones sin hogar en las grandes ciudades, que casi todas radican en las zonas más céntricas. Contamos con 18 equipos de calle y esos equipos de calle son los que están trabajando, con toda esa población.

D.ª Marta Marín, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Bueno muchas gracias, pero también el sentido de la pregunta era si había algún plan específico como si, por ejemplo generar nuevas oportunidades de intervención, que la exclusión residencial hace que las personas sean consideradas como no ciudadanos, que contar con una vivienda garantiza la estabilización personal, emocional y social, y dota de derechos a estos ciudadanos. También otro elemento importante es el empleo, crear medidas para el desarrollo del empleo y para facilitar la inserción social, y también medidas de prevención, para evitar que se



produzcan situaciones personales y colectivas de exclusión residencial. Yo me refería si realmente este plan puede, dado que sí que es un porcentaje alto, estamos segundos en la ciudad de Madrid, pues ya va a funcionar o es algo que ya se ha considerado. Nada más. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Solamente para apuntar muy rápido, como saben además de los equipos de calle que vienen trabajando como decía antes, el programa del servicio de convivencia del distrito trabaja con la población sin hogar, al margen del informe que le estoy comentando, hay un trabajo cotidiano de acompañamiento, de digamos, de asesoramiento del uso de los recursos con los que cuenta el Ayuntamiento de Madrid, no sólo muchas de las personas sin hogar también acuden a cursos de formación para el empleo, porque la mayoría su intención evidentemente es conseguir un empleo y además de eso, y ahí contesto a su pregunta, hemos puesto a disposición 20 viviendas de la empresa Municipal de la Vivienda, con una serie de plazas para solucionar y paliar en parte los problemas de alojamiento, además del centro de día que va a contar con más de 20 plazas nuevas que se van a habilitar en breve. Como la pregunta no estaba no era muy concreta, pues tampoco sabía muy bien cómo contestarle.

Punto 14.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre las actuaciones de los Agentes Tutores en Arganzuela.

D.^a Marta Marín, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes, otra vez. En el informe estadístico elaborado por la Policía Municipal en el mes de enero de 2017, en el capítulo actuaciones de Agentes Tutores observamos una cifra de 127 intervenciones en vigilancia de centros escolares. Si lo comparamos con otros distritos hay bastante diferencia, aunque si es verdad, que hay algunos que nos superan. Querriamos que nos diera información de a qué tipo de intervenciones se refiere dicho dato, por información, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues son intervenciones de carácter rutinario. Quizás la palabra intervención no sea la más adecuada a la hora de elaborar el informe, realmente de lo que se trata es de la vigilancia rutinaria que se practica en los centros escolares, no sé si porque la estadística hace referencia a intervenciones pues no es, no es muy correcto la utilización del término. Estamos hablando de vigilancia, solo las vigilancias que están establecidas ya en un calendario de control que tienen elaborado o acordado entre los Agentes Tutores y los Directores con los colegios, con ls que se mantiene un contacto permanente y también con las AMPAS. Se establece entre todos estos actores un calendario de control, con patrullas de servicio para la vigilancia de la salida, la entrada a los centros escolares, etc. etc. Es eso a lo que se refiere, está reseñado como intervenciones, pero no son intervenciones en sentido estricto.

D.^a Marta Marín, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Vale, muchas gracias.

Puntos 15 y 16.-



Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el proyecto “Mirador” que se va a desarrollar en el Distrito de Arganzuela.

Esta pregunta la vamos a tratar conjuntamente con la presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre cómo se ha articulado la encomienda de gestión del “Proyecto Mirador”.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ana María Nieto en primer lugar, y en segundo lugar Javier Gámez.

D.^a Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. La doy por leída, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Javier...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A ver, la encomienda de gestión encargada a Madrid Destino, que fue aprobada el 23 de marzo en la Junta de Gobierno, creo que por un valor de un millón de euros, si me equivoco en la cifra me corrige, y cuya ejecución se repartirá a lo largo de este año y de los dos siguientes. Y mi pregunta es bastante concreta: cuáles han sido los motivos para realizar la encomienda de gestión a Madrid Destino en lugar de sacarlo a un concurso de licitación pública. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, bueno yo creo que ya hemos expresado en varias ocasiones la motivación de por qué entendíamos que era interesante apostar por un proyecto de carácter innovador como éste. Para concretar y darle los datos económicos exactos y para que también sean de público conocimiento desde luego, en total la encomienda a Madrid Destino, alcanza un presupuesto de 1.093.713€. Evidentemente es un programa de carácter plurianual que afecta al curso actual, o sea al 2.017, 2.018 y 2.019 con diferentes importes: en el 2.017, 319.499€; en el 2.018, 367.362€ y en el 2.019, 406.850€. Esos son los datos económicos de la encomienda y con respecto a las razones y las motivaciones, pues nosotros, como ya le hemos dicho, y ya lo hemos expresado también públicamente, entendíamos que era un proyecto que planteaba una remunicipalización y una recuperación, por tanto, de la gestión pública de la programación cultural. Por eso apostamos por una empresa pública, la empresa con la que cuenta el Ayuntamiento de Madrid que es Madrid Destino, para estos fines y ¿por qué?, bueno porque eso nos iba a dar desde luego, un margen de maniobra mayor en cuanto a la intervención y la posibilidad de elaborar una programación con un carácter diferente. También por una cuestión muy sencilla, porque entendemos que las empresas públicas deben tener un papel de liderazgo y un papel de impulsores de los programas y los servicios que lleva a cabo el Ayuntamiento de Madrid, y por eso hemos confiado en la empresa pública Madrid Destino. Con respecto al carácter de la programación que se quiere desarrollar, como hemos dicho también, creemos que se le puede dar un enfoque de participación vecinal y comunitaria en la creación y la programación de la política cultural del Distrito. Entendemos que da la posibilidad también de generar un reto en la promoción cultural completamente diferente, porque estamos hablando de acercar el papel de los creadores también al público y que el público tenga un papel protagonista en la generación de cultura. Ese es el marco, el marco



general del programa. Y en cuanto a los objetivos, queríamos romper la brecha entre una cultura de élite y una cultura de proximidad, y por eso entendíamos que era importante apostar por un programa de estas características, aumentar la coherencia en la programación cultural de los Centros Culturales. Promover un programa común, un espíritu común, facilitar la participación de la ciudadanía en el diseño de la programación cultural, apoyar al tejido cultural de base que trabaja ya en los Distritos, y por supuesto como decía antes, romper esa dicotomía entre espectador y creador. Las disciplinas que incluye, pues todas; desde música teatro, danza, cine, artes plásticas, videoarte, artes visuales, exposiciones artísticas. Se programarán actividades que recojan todas esas disciplinas dirigidas a público adulto e infantil, haciendo también un especial hincapié en las nuevas tecnologías, contando con el tejido social y el instrumento que va a poder llevar a cabo esta tarea es, como he explicado en alguna ocasión, *Intermediae*, que es un espacio de producción de proyectos artísticos basada en la experimentación y el aprendizaje, y que tiene una reconocida trayectoria en Madrid. Con *Intermediae* ponemos en marcha una Mesa de Programación conjunta entre los dos Distritos que forman parte del programa, es decir con Arganzuela y con Usera, y con las respectivas unidades culturales de cada Distrito, y por tanto con esa Mesa de Programación de trabajo, pues a partir de allí se van a ir seleccionando las actividades a desarrollar en cada uno de los programas, en las diferentes disciplinas de las que hemos hablado.

Tiene la palabra Ana Maria Nieto.

D.^a Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.

Hola, muchas gracias. Sí, como ha dicho ya hemos hablado de este tema en otras ocasiones, porque siempre que preguntamos por algo cultural nunca nos queda claro este Proyecto del que se ha hablado. Se han dado como pinceladas, por eso queríamos más datos. Como he dicho en otras ocasiones, desde el Grupo Municipal Socialista, siempre hemos luchado y hemos apostado por invertir en cultura porque la cultura es lo que transforma la sociedad y las ciudades, y que sea accesible para todos los vecinos es un deber de las instituciones. Volvíamos a traer esta pregunta para saber un poco más de este Proyecto, porque siempre que preguntábamos algo acerca de, por ejemplo, por qué se habían reducido notablemente las actividades culturales en los Centros Culturales del Distrito durante el año pasado, la razón era que se estaba trabajando en una encomienda de gestión a Madrid Destino por el “proyecto Mirador”. Cuando en los presupuestos de Arganzuela vimos una partida presupuestaria que nos sorprendió, específica para Madrid Destino y preguntamos por ello, pero siempre se han dado un poco pinceladas y no sabíamos muy bien este proyecto como era, como se había gestionado, solamente era que por esta razón se habían reducido las actividades en los Centros Culturales, cosa que no entendemos, porque el presupuesto para esa actividad ya estaba aprobado y por tanto, se tenían que haber llevado a cabo, y por otro lado, que habían tenido trabas administrativas, que se había tenido que modificar la encomienda para su aprobación...por eso, nos gustaría saber, qué trabas administrativas han encontrado, porqué se ha tardado un año, me parece, en aprobar, no sé si se han tenido que modificar cosas me imagino de la encomienda, para que la encomienda final se haya aprobado, y sobre todo eso, que esta encomienda haya provocado la reducción de actividades culturales con un presupuesto ya aprobado para ello, por eso era nuestra pregunta, gracias.



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias. Bien, usted nos ha justificado la utilización de esta figura jurídica que es la encomienda de gestión, porque se trata de un proyecto innovador y una remunicipalización. Pero bien, la encomienda de gestión se trata de una forma de colaboración de perfiles difusos, se encuentra a caballo entre la actuación directa por parte de la Administración y la contratación externa. Y esta figura jurídica se prevé normativamente como carácter excepcional. Tal supuesto prevé que la Administración encargue a otro ente público, en este caso Madrid Destino, dependiente de aquélla, la provisión de tales bienes o servicios, y esto está recogido en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y yo me pregunto que, sinceramente, si es este caso el carácter excepcional para realizar esta encomienda de gestión tal y como recoge la Ley. Por otro lado, la normativa también de esta figura administrativa, es mucho más laxa en cuanto al nivel de control, quizás a lo mejor ahí se refería con el margen de maniobra que pretenden tener, y de garantías que supondrían los principios de contratación pública que la normativa española y comunitaria establecen cuando los servicios no se prestan de manera directa. En esta misma línea, es preciso que se refuerce el marco de contratación pública que contiene nuestra legislación, que se encuentra sometida a la normativa y a los principios establecidos por la normativa comunitaria, tales como igualdad de trato, no discriminación, transparencia de los procedimientos, etc. Para ello es necesario evitar el uso abusivo de estas encomiendas de gestión como una fórmula habitual, dado que esta figura jurídica queda fuera del ámbito de aplicación de esta normativa, y por consiguiente, de los principios referenciados. Para concluir, también es habitual en este tipo de encomiendas de gestión, que la entidad encomendada realice posteriormente sus contrataciones a empresas, evitando de esta manera la concurrencia, ya que se trata de una asignación directa sin concurso público, es decir, a dedo. No sé si será el caso, pero estaremos atentos para que no se produzca ningún tipo de subcontratación posterior por parte de Madrid Destino. Luego después, Madrid Destino, usted conoce perfectamente los problemas que tiene: no existe una relación de puestos de trabajo ordenada y transparente, la contratación es temporal y extremadamente precaria y la promoción interna desregulada, como la inspección de trabajo a través de un informe con recomendaciones se ha encargado de indicar. Entonces, permítame, dudar bastante de que esta encomienda de gestión, tenga un poco los beneficios que se prevé tener. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, a ver, usted ha hecho una interpretación, desde luego sesgada, en base a algunas sentencias del Tribunal de Contratación, pero no a todas. Desde luego, tengo que decirle que la encomienda de gestión, que ha tenido un trámite bastante largo efectivamente. Ello se debe a que nunca se había planteado hasta ahora, encomiendas de estas características y con un carácter plurianual a antes del propio Ayuntamiento, en este caso a una empresa pública. Eso ha conllevado un trabajo interno complejo, como también el ir perfilando cuál era el mejor marco jurídico que se adaptara a las exigencias, tanto del sector público como de la intervención, y en ambos casos



la encomienda ha tenido informes positivos, tanto de la Oficina del Sector Público como de la Intervención del Ayuntamiento de Madrid, y que, evidentemente, evidentemente, han tenido en cuenta algunas de las cuestiones que ustedes plantean y también la necesidad de poner en marcha una encomienda de estas características. En cuanto al carácter excepcional, es una interpretación, nosotros entendemos que al carecer de recursos humanos propios, desde esta Junta de Distrito, para elaborar esa programación cultural, pues evidentemente y dado que contamos con un instrumento público para llevar a cabo ese trabajo, delegamos en esa empresa la elaboración de esa programación cultural y, por supuesto, lo que sí me parece que no debe usted echar sombra sobre una empresa pública que, hoy por hoy su gestión, es más que intachable en los últimos dos años, una empresa pública que está sometida como el resto de empresas públicas a una auditoría constante como tiene que ser, y por tanto, está fuera de lugar que usted plantee que se van a hacer sus contrataciones a dedo, que no se somete nada a concurso público, que no se rige por la Ley de Contratación Pública, y que está fuera del marco legal por completo. No, pues no, eso no es así.

Sí, tiene la palabra Ana María Nieto.

D.^a Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Las preguntas que había planteado anteriormente, si me puede dar respuesta: qué trabas administrativas han sido, por qué la encomienda de gestión de la que hablamos al no salir adelante, influía en que se han estado reduciendo las actividades culturales en los Centros Culturales del Distrito, puesto que tenían un presupuesto diferenciado de ello, es lo que queríamos saber, más detalles de esto, y de las actividades que va realizar Madrid Destino en el Distrito con este proyecto, porque antes en la propuesta de mi compañero Santiago, se decía que había actividades para jóvenes, y en lo que se ha descrito antes, no había nada para jóvenes, se ha dicho adultos, infancia, pero de jóvenes no se ha hablado, si puede ser un poco más específica, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno antes he dicho en mi intervención, y es así, que están tasadas todas las actividades que se van a desarrollar. No tengo aquí el listado completo, pero con respecto a población joven son 32 actividades, y así está recogido en la encomienda. Bueno en mi intervención, no he vuelto a repetir que eran 32 actividades, pero son 32 actividades, porque hemos tenido que definir cuántas actividades para cada tipo de programa había que plantear. A ver, lo que yo creo que hemos explicado ya en otras ocasiones, contábamos con que la encomienda iba a salir antes, que la tramitación iba a tener menos obstáculos de los que ha tenido, y por eso no lanzamos un concurso público dirigido a las empresas que habitualmente licitan en la programación cultural de los Distritos y de la Ciudad. Si nosotros hubiéramos lanzado un concurso público, ya comprometíamos el presupuesto y evidentemente no hubiéramos podido trabajar un proyecto de estas características, no podemos lanzar un concurso que, por lo general, estamos hablando de un programa de dos años y al mismo tiempo trabajar en una encomienda, o sea, eso, ambas cosas a la vez no se puede hacer.

D.^a Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. El presupuesto del 2.016 estaba aprobado ya...



Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sí, por supuesto que estaba aprobado pero lo que le estoy explicando es que la encomienda se ha aprobado finalmente, con un retraso de más de seis meses, por diferentes trabas administrativas en las que no voy a entrar en detalles, tanto desde la Intervención de este propio Ayuntamiento como de Sector Público, ¿por qué?, pues porque, y el señor Javier Gámez antes lo ha expresado, el marco legal actual favorece de forma clara y evidente el que todos los servicios que se prestan, se hagan en concurrencia pública, pero establece una excepción, ¿por qué establece esa excepción?, porque lo habitual es una contratación a terceros, a privados, porque no se impulsan las empresas públicas con las que cuenta la Administración, por eso el marco regulador es bastante restrictivo y nosotros hemos salvado un marco regulador restrictivo. Sí es así, pero si ustedes quieren obviar la realidad, el marco legal actual favorece la privatización de los servicios que se prestan, es así, pero no vamos entrar en ese debate, pero desde luego nosotros lo que hemos planteado es salvar las restricciones legales que se exponían y que se nos han expuesto, tanto la Intervención como Sector Público, las hemos salvado, hemos reorientado la encomienda y por ello, hoy contamos con esa herramienta. *Intermediae* está cerrando el programa y pronto podrán conocer su contenido. A día de hoy, no le puedo decir exactamente qué actividades, con nombre y apellidos se van a desarrollar, pero van a abarcar diferentes campos artísticos y diferentes públicos.

Punto 18.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiendo pregunta presentada por el Grupo Municipal Partido Popular sobre si se contará con la celebración de la Misa en honor a la Virgen en las Fiestas de la Melonera.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Buenas tardes, doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, bueno pues, en fin, tocaba ya una pregunta vinculada a los temas que a ustedes les resultan cómodos y desde luego, interesantes y atractivos. Pero bueno, vamos a volver a contestar lo que ya hemos dicho en varias ocasiones y que a ustedes no se les escapa, porque conocen bien el marco legal que regula el reino de España, que como saben es un Estado aconfesional, y que por tanto la Administración Pública no está obligada a llevar a cabo, ningún tipo de actividad de carácter religioso, ni favorecer ningún culto en particular, ni el culto católico ni otros. Y creo que soy bastante clara ¿no?.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Muchísimas gracias Señora Presidenta. Ustedes hablan muchísimas veces de los Derechos Humanos. Arts. 18 a 21 de los Derechos Humanos, voy a contextualizar: “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión”. El artículo 14 de la Constitución Española: “los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de su nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra consideración”.



Evidentemente, usted ha dicho que el Estado español es aconfesional, es verdad. En la argumentación que ha dado usted se ha olvidado decir que la Constitución Española dice que “el Estado colaborará con las diferentes confesiones religiosas, a las cuales llegará a acuerdos”. Entre ellos se firmaron los acuerdos internacionales con el Vaticano, el 3 de febrero del año 1.979. Se celebraron también acuerdos internacionales en el año 94 con la religión islámica, la religión protestante y también con la religión judía. Eso para información. Y aparte de esto, le querría decir, que el 70% de la población española paga impuestos y se considera cristiana católica. De este 70% (bueno, por favor, por favor José Manuel...interrumpe la Señora Concejala ante el murmullo general). El IBI de los centros religiosos se acoge a la Ley de Mecenazgo, de la misma manera que no pagan impuestos Comisiones Obreras, ni UGT, ni Cruz Roja. Por favor, no nos dejemos llevar por la ideología y leamos y estudiemos un poco, porque realmente la Iglesia española, así como la islámica, así como la judía, así como la evangélica, se acogen a la Ley de Mecenazgo. Por favor, centrémonos, y por favor déjenme hablar, la libertad de expresión es fundamental en un Estado de Derecho, parece ser que en algunos Estados de Derecho que predicán o que pregonan alguno de los conciudadanos españoles, no se deja hablar a determinadas personas. Yo quiero decir que el 70% de la población española, ¿de acuerdo?, se considera cristiana católica. Este 70% paga impuestos y, de la misma manera que todos los demás tienen derecho a recibir una ración de melón, a escuchar a Varufakis, a escuchar a la oreja de no se quién, por no decir otros miembros, también tienen derecho a que se les otorgue la facilidad y la posibilidad de celebrar el culto a la Virgen de la Melonera, que curiosamente, las fiestas están dedicadas a la Virgen de la Melonera. Ustedes quieren descristianizar las fiestas, si me parece muy bien, mes de septiembre, fiestas al dios Baco, no hay ningún problema, pero no me ponga usted en el programa de fiestas “Fiestas en honor a la Virgen de la Melonera o la Virgen del Puerto”, ¿de acuerdo?. Cuando lo esencial que es el culto, se les cercena la posibilidad de practicarlo a la gran mayoría de los ciudadanos de este Distrito. ¿Dónde deja usted la defensa de los Derechos Humanos?, ¿dónde deja usted la defensa del art.14 de la Constitución Española? Seamos serios Sra. Presidenta, seamos serios. Absolutamente todos, tenemos derecho a celebrar las fiestas en honor a Ntra. Sra. De la Melonera y los cristianos también. ¿Sabe lo que le quiero decir? Y yo, por favor rogaría al público que respetara porque, en un Estado democrático, uno tiene que hablar y el público callar, ya le tocará, ya le tocará. Yo no miento, mentirá usted, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, por favor, vamos a tranquilizar los ánimos. Bueno, vamos a ver, por si no le hubiera quedado a usted claro, que yo creo que he sido bastante clara, es evidente no solamente por el marco legal que rige el Estado español, que consagra la aconfesionalidad del Estado, aconfesionalidad que usted no termina de aceptarlo. Le gustaría que esto fuera una teocracia, u otro tipo de régimen donde se sentirían ustedes más cómodos, con una religión oficial, con un régimen teocrático que oficializara las celebraciones de carácter católico, obligatorias para todos los ciudadanos. Pues mire, no es ese el caso, estamos en un Estado aconfesional y no es competencia municipal, organizar ni decidir nada al respecto de una celebración religiosa, puesto que en cualquier caso y nosotros lo entendemos así, es un evento de carácter privado, y no es público ni es oficial, y por tanto no tenemos ni que subvencionarlo, ni que asistir, ni que darle un marchamo institucional porque eso lo convierte en religión de Estado que es otra cosa. Estamos en un Estado



aconfesional y, si a usted le parece poca colaboración porque, ya que está hablando del Concordato, no sé si le parece poco, vamos a ver, por favor, ¿me deja usted hablar?, porque yo le he escuchado con respeto, le he escuchado a usted con respeto, bueno pues déjeme usted hablar...mire, por favor, yo creo que una, una norma básica, y ya al margen de esto, una norma básica de todos los que estamos aquí sentados es que nos respetemos. Podemos disentir y desde luego yo no estoy de acuerdo con usted, seguramente, prácticamente en nada y le escucho y le respeto, entonces le exijo lo mismo, pero no solamente para mí, sino también para todas las personas que estamos aquí sentadas, un respeto a la Mesa. Bueno, le estaba diciendo antes que no podemos poner en duda, si hablamos de la colaboración que tiene el Estado con diferentes credos religiosos, pues el Estado español en concreto, firma con la Santa Sede el Concordato en el que el Estado se comprometía a subvencionar al clero, y usted lo sabe, es así, está recogido, de lo cual se beneficia la Iglesia con un porcentaje del IRPF nada despreciable. Como usted bien ha dicho, concesiones fiscales, con una serie de cuestiones en las que no vamos entrar, con un gran patrimonio que mantienen gran parte el Estado con sus fondos públicos, entonces, aparte de las cesiones continuas de terreno a colegios religiosos, que también forma parte de esos maravillosos acuerdos que se firmaron en su momento, muy mal firmados pero que están vigentes, y que por tanto mantiene y sostiene a la Iglesia Católica en muchas de sus actividades, entonces no se queje, no llore aquí y no diga que no hay una colaboración del Estado español y de la ciudad de Madrid en concreto con la Iglesia Católica, porque la hay por todas partes, pero ahora no nos obligue a subvencionar y a financiar, y a además darle carta de naturaleza a una misa religiosa en unas fiestas que son populares.

Punto 19.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Continuamos con la pregunta del Grupo Partido Popular sobre la proliferación de ratas en la zona de Madrid Río.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Miguel Ángel Fernández.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, muchas gracias Señora Concejala Presidenta y buenas tardes a todos los presentes. Los vecinos que viven y vivimos por la zona de Madrid Río, denuncian que pueden verse fácilmente ratas en el río, el río Manzanares, yo mismo las he visto, se lo aseguro. Queríamos saber qué medidas se van a impulsar desde la Junta Municipal para evitar la proliferación de estos roedores, y así evitar los problemas que conllevan, de salud entre otros. Además ya sabe usted, que todo parece indicar que la presencia de estos animales aumenta y ha aumentado por la disminución del caudal, y ya sabemos todos quiénes son los responsables de este hecho, ustedes. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, parece que nos asola la peste bubónica, está acercándose peligrosamente a nuestro Distrito. En fin ya hemos visto recientemente además, como D.^a Esperanza Aguirre visitó el río, por supuesto hablando de una terrible invasión de ratas que viven en las compuertas y que están acechándonos allí en el río, en el río Manzanares, y yo



creo que sinceramente, las ratas las podemos buscar en el Canal Isabel II. Tenemos un largo listado de ratas, alrededor de 11 que ya las han llamado a declarar, y que están allí a punto de pasar de imputadas a otro estado gaseoso, en el cual, ...bueno, pero vamos a ver, no pero hablemos, hablemos de, ustedes quieren hablar de ratas y de...sí, sí, no he hablado de ninguno de ustedes, no he hablado de ninguno de ustedes, creo que ustedes son personas honestas ¿no?, lo doy por sentado, pero las ratas del Canal de Isabel II, algo tienen que ver con su Grupo político. Pero bueno, en cualquier caso, como nos hemos entretenido en lo que ustedes nos plantean, más allá de que creemos que es un afán de crear y sembrar alarma social, evidentemente hemos consultado con Madrid Salud sobre este hecho que ustedes nos dicen, y viendo los avisos de los ciudadanos que se han reportado en esta materia, pues la verdad es que no hay síntomas o no hay signos de que exista un problema de las características que ustedes dicen. No hay una situación de alarma ni de una proliferación de roedores. Es verdad que pueden existir algunos roedores, sobre todo en los bancales pero en eso está trabajando Madrid Salud, atendiendo a poder solventar estos problemas lo antes posible, pero en ningún caso estamos hablando de una plaga ni de un aumento considerable, más allá de lo que habitualmente hay en las ciudades y sobre todo en esos entornos de alcantarillado, etc, etc. Tiene la palabra Miguel Ángel.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, muy brevemente, simplemente quería decirle que me parece de muy mal gusto que utilice usted la imputación de ciertas personas para burlarse, para manipular, para lo que usted quiera, sobre un problema de salud que es una cuestión que a los vecinos les preocupa y que está en su día a día. Entonces, en vez de hacer estas pequeñas bromas que denotan que a usted no le importa nada, por favor pónganse en serio con esta cuestión porque es muy desagradable, y empieza a ser un problema de salud y ya le digo que yo lo he visto ¿eh?, y creo que los vecinos y yo sabemos diferenciar entre patos y ratas ¿eh?, muchas gracias.

Punto 20.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiendo pregunta, del Grupo Municipal Partido Popular sobre el robo en Cafetería Villachica con mazas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Cruz Pedro Blanco.

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, muchas gracias, buenas tardes. Abundando en la pregunta, tras hablar con los vecinos, en especial con Manuel, el propietario de la cafetería, nos informa que ha sido atracada no sólo una vez, sino dos veces en el periodo de 15 días. Bien, Sra. Arce ya sé lo que nos va a decir, que Arganzuela no es el Bronx, pero ¿va a tomar usted alguna medida al respecto? Entienda que, sin ser el Bronx, que atraquen dos veces en 15 días un establecimiento, que además está a 200 metros de una Comisaría de Policía Municipal, habla muy mal de su gestión. Ya sabemos lo que opina de nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, pero esperemos que desde el Ayuntamiento y en especial desde la presidencia de este Distrito, se tomen todas las medidas necesarias para intentar que no sigan los atracos a estos establecimientos. Estamos hablando de un área residencial, hay un colegio al lado de la cafetería, el colegio San Javier, además dándonos una



vuelta por la zona nos hemos enterado de que también ha habido un atraco en este último mes, en el paseo de la Esperanza, al lado del Simply, en el bar Toñi, también lo han atracado y lo han vaciado por completo de arriba a abajo. A esto tenemos que sumar, y aquí ya yo sé que se me van a sublevar si quieren, pero es que también me he dado un paseo por Peñuelas, y es que en Peñuelas, en la calle Arquitectura, los vecinos están un poco acojonados con perdón, porque ven trifulcas todos los días y están preocupados, sobre todo los de mayor edad que no están acostumbrados a este tipo de problemas. Entonces, teniendo en cuenta también, que en verano del año pasado, en agosto creo recordar, hubo robos del mismo estilo, con mazas, en este caso en un estanco. Desde luego Arganzuela no es el Bronx, gracias a Dios, pero ya vamos disponiendo de una serie de datos que creo que usted tiene que actuar y tomar algún tipo de medida al respecto. Desde luego, además Sra. Arce, fijese la Secretaría de Estado de Seguridad ha sacado los datos del Ministerio del Interior de 2.016, y mire usted, los delitos en la ciudad de Madrid han aumentado casi un 6%, pero además todos: los robos con violencia e intimidación, los robos con fuerza en domicilio, la sustracción de vehículos a motor, el tráfico de drogas, los daños, los hurtos, hasta los homicidios, que por cierto, ahora que empieza a hacer buen tiempo, sería importante saber si nos puede dar alguna información acerca del cadáver que se encontró el pasado mes de diciembre en el parque de Tierno Galván, por aquello de tranquilizar y dar seguridad a los vecinos. Ya sé que no me lo va a dar pero bueno, sería un detalle por su parte. Para terminar, como vocal vecino de este Distrito y haciéndome eco de las preguntas que me han hecho los vecinos, la pregunto Sra. Arce, ¿va a tomar usted, o van a tomar alguna medida desde la Junta para solucionar todos estos problemas? Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno pues esto ya forma parte del guión habitual ¿no?, tiene que haber siempre una pregunta sobre robos, crímenes y algún suceso luctuoso, de lo que, por supuesto, es responsable el Ayuntamiento de Madrid. Usted sabe que las competencias en materia de seguridad no corresponden al Ayuntamiento de Madrid. Es una materia de la que se ocupa la Policía Nacional, y que no depende de nosotros, sino de la Delegación de Gobierno. No obstante, hemos consultado con nuestra Unidad de Policía, y se han comprobado las llamadas y las comunicaciones, y todo tipo de incidencias que se han reportado en esas fechas en esa zona, en ese entorno, y desde luego no queda constancia que, al menos en Policía Municipal, se le haya comunicado ni los robos, ni ningún tipo de alteración del orden público que se haya llevado a cabo en esas fechas de las que ustedes hablan del robo. De todas formas, a mí me sorprende muchísimo, parece ser que ustedes están invitados, como es natural y lógico, al Consejo de Seguridad que celebramos periódicamente, y debe ser que asisten a un Consejo de Seguridad completamente diferente al que asistimos el resto de Grupos políticos que estamos aquí. Desde luego la Presidenta del Distrito. Ni la Policía Nacional, el comisario de hecho, ni el Jefe de Unidad de Policía Municipal, ni tampoco la Delegación de Gobierno, nos ha manifestado en ningún momento, unos datos que pudieran preocuparnos y alarmarnos sobre un aumento de la delincuencia o de la inseguridad, porque eso no sucede. Ustedes quieren que suceda, y desde luego llaman, intentan crear ese retrato y ese dibujo de lo que ocurre aquí, pero no es lo que pasa realmente, y no lo manifiestan así en ninguno de los Consejos de Seguridad ni la Policía Nacional, ni siquiera el Delegado de Gobierno, hablen ustedes con el Delegado de Gobierno. No, creo que la tendencia no es la que usted apunta Paz. Entonces, yo le remito al Consejo de Seguridad,



vuélvanse a leer las actas, hablen con la Policía Nacional, si a nosotros no nos creen, pues hablen con el Delegado de Gobierno, pero desde luego no hay datos que avalen un aumento de la inseguridad ciudadana en ningún caso, y sobre este asunto además en particular, nosotros no somos responsables. Bueno, tiene la palabra Cruz Pedro Blanco.

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Disculpe, la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece como competencias en su art. 25: la Policía Local, la Protección Civil, la protección y extinción de incendios, y también la evaluación e informe de situaciones de necesidad social, cosas que pasan justo en ese cuadrado, ese triángulo en el que le he ubicado. Por lo tanto, algo sí que pueden hacer. Por otro lado, a usted le parecerá normal que en 20 días haya habido tres atracos en la misma zona, no sé, a mí no me parece normal. Yo creo que si los vecinos protestan, yo tengo que traer la protesta aquí, y usted tiene que hacer algo y no echar balones fuera.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Damos por concluido el Pleno de hoy 19 de abril de 2.017 y, bueno, como siempre abrimos un turno de palabra si hay alguna intervención de los vecinos y vecinas que han asistido al Pleno...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, el próximo Pleno del mes de mayo es el día 10 de mayo.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y veintiún minutos.

El Secretario de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D. Antonio Piqueras Asolas

La Concejala Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D^a Rommy Arce Legua